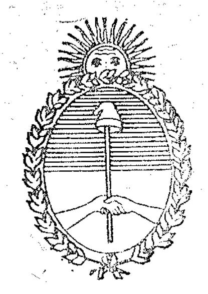
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

19800215

Buenos Aires, viernes 15 de febrero de 1980

NUMERO
24.357
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 4960

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

ASIEXPORT

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del día 28|12|79 del Boletín Oficial, apareció publicada la mencionada sociedad, con el siguiente error:

(En el título y en el texto)

Donde dice: Asixeport, Sociedad Anónima.

Debe decir: Asiexport, Sociedad Anónima.

e. 15|2 Nº 82.950 v. 15|2|80

P A P G A R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA del Estatuto y Aumento de Capital. — Fecha del Instrumento de la Reforma: Mediante la escritura Nº 173, pasada al folio 479, con fecha 28 de mayo de 1979 en el Registro de Contratos Públicos Nº 335 de la Capital Federal, se ha protocolizado la documentación vinculada con las resoluciones adoptadas por unanimidad de votos en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de mayo de 1979, que consisten en la reforma de los artículos 1º, 3º 4º, 11 y 12. — Los artículos modificados quedaron redactados en la siguiente forma: "Artículo primero: La sociedad se denomina "PAPGAR SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias, establecimiento o cualquier índole de representaciones en el país o en el extranjero, con autorización del organismo competente, cuando ello sea exigible. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros con intervención de profesionales y|o agentes debidamente habilitados, cuando corresponda las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la exportación e importación de mercaderías o bienes comprendidos en los Nomencladores Arancelarios de Importación y Exportación vigentes en la República Argentina. Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos de firmas comerciales, industriales, agropecuarias o financieras, nacionales o extranjeras, inclusive mediante explotación de licencias extranjeras y nacionales. Financieras: Por el aporte y|o inversión de capitales a particulares, Empresas o Sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras legalmente permitidas, quedando excluidas las operaciones previstas en la Ley Nacional de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal y la recuperación de tierras áridas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal en oportunidad de otorgarse la pertinente escritura. — Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, salvo eventual reelección. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Para el caso de que las disposiciones legales y|o reglamentarias positivas exigieren el establecimiento de sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada, integrada por tres miembros, elegidos por un año y en las condiciones que fueran legalmente exigibles, por la Asamblea anual, la que designará asimismo, tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento conforme al orden con que fueren elegidos. Dicha Comisión Fiscalizadora funcionará en las condiciones legalmente exigibles reuniéndose por lo menos cada tres meses, con la presencia como mínimo de dos de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el libro de Actas correspondiente. En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Artículo Decimosegundo: Las Asambleas se convocarán con arreglo a lo prescripto sobre forma y términos por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime". — La sede social y asiento físico de la Sociedad, ha quedado fijada en Rivadavia 969, 6 piso, Capital Federal. La Inspección General de Personas Jurídicas se ha expedido el 16 de octubre de 1979, dictando la Resolución I G. P.J. Nº 5.883, conformando la pertinente documentación.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 198.000. — Nº 88.474

ANTONIO E. PARADA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ANTONIO E. PARADA Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA: Modificación de Estatutos, Aumento de Capital y Emisión de Acciones: Resolución que aprobó la modificación: Acta de Asamblea Nº 2 de fecha 23 de marzo de 1979, instrumentada en Escritura Pública Nº 111, de fecha 11 de setiembre de 1979, al folio 259 del Registro Notarial Nº 586 de esta Capital, otorgada por ante el Escribano Adscripto Leonardo Litvinov. — Capital Social: El capital social es de $ 7.000.000 (pesos siete millones) representados por 70.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos cada una y de cien pesos ($ 100) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, debiéndose elevar a escritura pública, e integrando en dicho acto el correspondiente impuesto de sellos.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000. — Nº 88.470

M A L E N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Nehemías Resnizky, argentino, nacido el 25 abril de 1924, abogado, L. E. 2.087.191, casado, La Pampa 2934, 7º, piso, Capital. — Malk a Epstein de Resnizky, argentina naturalizada, nacida el 15 de abril de 1927, comerciante, L. C. 5.243.668, con el mismo domicilio. — 2) Escritura 180, 15 octubre de 1979. — 3) "MALENA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) La compra y venta, arrendamiento y comercialización en general, incluyendo las operaciones a que se refieren las leyes sobre propiedad horizontal, de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — 6) 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Veinte millones de pesos. — 8) 2 a 10 miembros con mandato por tres años. — Presidente: Nehemías Resnizky. — Vicepresidente: Malka Epstein de Resnizky; quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Síndico titular: Silvio Becher. — Síndico suplente: Daniel Enrique Soltonovich, éstos por tres años. — 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo o a dos Directores, éstos en forma conjunta. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 60.000 — Nº 88.559

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|2|80 (16 Págs.)

GUNTER E. KOOPMANN Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Günter Emilio Koopmann, alemán, nacido el 9 noviembre de 1934, casado, comerciante, C. I. 3.473.336, O'Higgins 1785, piso 5º, Capital. — Vicente Alberto De Tommaso, argentino, nacido el 11 de mayo de 1938, divorciado, comerciante, C. I. 4.369.404, Pacheco 143, Martínez, Prov. de Buenos Aires. — Alicia Esther Córdova, argentina, nacida el 17 diciembre de 1936, casada, L. C. 3.677.511, Castellanos 3949, La Lucila, Prov. de Buenos Aires. — 2) Escritura 7, 7 agosto de 1979. — 3) "GUNTER E. KOOPMANN Y CIA. S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas, productos y mercaderías pertenecientes al ramo textil, como asimismo de sus maquinarias, repuestos y accesorios. — Importación y Exportación: b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y confección de prendas de vestir y deportivas, para niños, damas y caballeros, así como también para el uso del hogar. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) Treinta millones de pesos. — 8) 3 a 9 miembros cuyo mandato es de tres años. — Presidente: Günter Emilio Koopmann. — Vicepresidente: Vicente Alberto De Tommaso. — Directores: Alicia Esther Córdova, Norma Rosa Bianchi de Koopmann, Cecilia Eneida White. — Síndico Titular a Mario Jaime Medviginer. — Síndico Suplente: Miguel Rothfeld, éstos por un año. — 9) Presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los Directores, éstos en forma conjunta. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) El 31 de agosto de cada año. — S|raspado: alemán, sus, todo, Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 88.556

SOUCROS SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Roberto Oscar Veiga, 25 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 11.368.115, Azara 114, Cap. Federal; Roberto Oscar Veiga, argentino, casado, 58 años, comerciante, L.E. Nº 0.401.459, General Villegas 4331, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; María Luisa Pino de Savio, argentina, viuda, 41 años, L.C. 3.780.612, Rosetti 587, Cap. Federal. — 2) Escritura Nº 428, 2 de noviembre de 1979. — 3) "SOUCROS SUDAMERICANA S.A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Rivadavia 717, piso 9º, oficina 904. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de telas textiles y de prendas e indumentarias; de productos agropecuarios en su faz primaria, de automotores y de maquinarias e implementos agrícolas; de artículos de ferretería industrial y electricidad, de artículos para la practica de diversos deportes; Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — La explotación de cabañas y haras para la cría de animales, la cruza, mestización, invernada, la compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, la explotación de cabañas, granjas, tambos, estancias; la forestación de tierras aptas y áridas, así como la recuperación de tierras anegables y el cultivo de todo tipo de plantaciones; Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, loteo, permuta y administración de tierras y campos, de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión , locación y administración de consorcios de propiedad horizontal: Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliaros, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, y todas las operaciones financieras permitidas por la ley y que no se encuentren comprendidas en la de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6) 99 años desde la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 15.000.000. — 8) 1 a 3 miembros con mandato por tres años, Presidente: Roberto Oscar Veiga (hijo); Síndico Titular: a Alberto Mario Veron, L.E. Nº 4.426.507, Síndico Suplente: a Alberto Francisco Trigo, L.E. Nº 5.274.491, ambos contadores; 9) Presidente del Directorio la cláusula octava prevé: en caso de ausencia o impedimento será reemplazado por el Vicepresidente; 10) 31 de diciembre.

S|R: "Sudamericana", vale.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 88.417

TOPDIESEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Rebello, argentino, separado, de 56 años, viajante, C. I. número 1.082.378, domiciliado en Luis Pasteur 1347, Vicente López; y Julio José Pugnali, argentino, separado, de 44 años, comerciante, C. I. número 3.415.540, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1547, 7º Piso, Departamento B, Capital. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 2|8|1979. — 3º) Denominación: "TOPDIESEL S. A." — 4º) Domicilio: Esmeralda 561 — piso 15 — of. 173, Capital. — 5º) Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, importación, exportación de productos para automotores y herramientas. — Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones relacionadas con su objeto principal. — 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 c|u. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio esta compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. Presidente: Sr. Roberto Rebello. Vicepresidente: Sr. Julio José Pugnali. Directora: Sra. Sabina Sigler. Síndico Titular: Dr. Toru Mizutani. Síndico Suplente: Dr. Guillermo Horacio Barberis. — 9º) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10º) Cierre de ejercicios: 31 de julio de cada año. Sobrerraspado: denominación. Entrelíneas: años, vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 88.482

TRAAFAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8|8|79 ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|79 TRAAFAD SOCIEDAD ANONIMA aumentó el capital social en la suma de $ 121.000.000 y se modifca el art. 4º. — Capital social es de pesos 200.000.000 representado por 200.000 000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 88.573

MADELENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, 24 años, arquitecto, D. N. I. Nº 11.045.916, domiciliado en Doblas 118, 2º Piso, Departamento "B" y Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, 25 años, arquitecto, D. N. I. Nº 11.031.905, domiciliado en Baigorria 2963, ambos de Capital. — 2) Denominación: "MADELENS S. A." — 3) Domicilio: Venezuela 4365, Planta Baja. — 4) Fecha de Instrumento: 03|12|79. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación y arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Capital: Pesos 5.000.000.— 7) Cierre de Ejercicios: 30|11 cada año. — 8) Presidente: Guillermo Claudio Chidichimo; Vicepresidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca; Síndico Titular: Roberto Pereira; Síndico Suplente: Vicente José Ciocco. Sobrerraspado: mestización Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 88.483

BERTINI Y RIGOZZI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20|8|79, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30|5|79 BERTINI Y RIGOZZI SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social en la suma de $ 40.000.000 y se modifica el art. 4º. — Capital social es de $ 61.000.000, representado por 61.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 88.574

SISTEMATICA

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Emilio Dilernia, argentino, Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con Agustina Linaza, de 47 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.069.866, domiciliada en Guido Spano 312, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Lenca S. A. inscripta el 26 de marzo de 1975, bajo el número 630, folio 54, libro 83, tomo A, de Estatutos Nacionales, y Armando Roberto Fiorito, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Laura Stella Ferro, de 65 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 375.147, domiciliado en Cangallo 564, quinto piso, de Capital Federal. — Nombre social: SISTEMATICA SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA. — Fecha del instrumento de constitución: 12 de marzo de 1979 y 2 de agosto de 1979. — Domicilio social: Avenida Ingeniero Huergo número 1335/1341. — Objeto social: a) Efectuar estudios y realizar tareas por cuenta propia y de terceros, o asociada a terceros, para el análisis, diseño, desarrollo e implantación de sistemas administrativos, técnicos, operativos o de procesamiento de información, en este último caso, con aplicación de equipos mecánicos, electromecánicos, electrónicos o de cualquier otro tipo que el adelanto técnico y metodológico produzca en el futuro; b) Brindar, con equipos propios o ajenos, servicios de compilación de datos contables, administrativos, estadísticos o de cualquier otra naturaleza a personas o empresas, nacionales o extranjeras, oficiales o privadas dedicadas a cualquier actividad lícita, sea ésta industrial, comercial, financiera o de servicios; c) Contratar a cualquier título, adquirir, importar, exportar, distribuir y/o comercializar máquinas, equipos, accesorios, repuestos y todo cuanto tenga relación con sistemas administrativos o de procesamiento de información, incluso los mismos sistemas, terminados o en estado de desarrollo; d) Dar cursos de especialización de análisis, diseños o implantación de sistemas, administrativos o de procesamiento de información, hacer publicaciones, prospectos, folletos y guía sobre los temas relacionados con ellos; e) Prestar asesoramiento en todo lo que se refiera a organización, racionalización de métodos, sistemas administrativos, técnicos, operativos y de procesamiento de información. Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos, actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente ,con aquél. — Plazo: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de un millón de pesos constituido por un millón de acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal pesos uno cada una. Este capital está dividido en tres grupos o clases de acciones, compuesto cada una de ellas de quinientas mil acciones clase "A"; doscientas cincuenta mil acciones clase "B" y doscientas cincuenta mil acciones clase "C". Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de ocho miembros cuyo mandato durará un año pudiendo ser reelectos. El Directorio está integrado así: Presidente: Clase A: señor Manuel Emilio Dilernia; Vicepresidente, Clase A: señor Juan José Otero; Director titular, Clase A: señor Oscar Alberto Giorguitti; Director Titular clase A: señor Eduardo Stanganello; Director Titular Clase B: señor Juan Angel Seitun; Director Titular Clase B: señor Aníbal Rodríguez Melgarejo; Director Titular Clase C: señor Carlos Saturnino Llorente; Director Titular Clase C: señor Fernando Tomasi. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares, quienes actuarán en forma colegiada y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros sin perjuicio de los derechos que la ley otorga al disidente. — Síndico Titular: Clase A: señor Alberto Eduardo Menites Astoul; Síndico Titular, clase B: señor Rodolfo Méndez; Síndico titular Clase C: señor José María Villarino. — El plazo de duración de la Comisión Fiscalizadora es de un año, pudiendo ser sus miembros reelegidos. — Organización de la Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace. o sea el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año. - Entrelíneas: o sea el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 225.000 — Nº 88.589

ARQUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ubaldo Claudio Damburiarena, nacido el 16 de junio de 1941, casado, argentino, industrial, C. I. 5.007.985, domiciliado en Rosales 4038, La Lucila, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Ramón Gil Hutton, nacido el 28 de diciembre de 1930, casado, argentino, industrial, L. E. 4.066.055, domiciliado en Eduardo Acevedo 18, Cap. Fed.; Osvaldo Mario Cortesi, nacido el 21 de setiembre de 1946, casado, argentino, economista, C. I. 5.651.630, domiciliado en Amenábar 1243, Cap. Fed.; Elda Rosa Campi de Kurincic, nacido el 7 de abril de 1929, argentina, casada, docente, C. I. 2.546.706, domiciliada en Gurruchaga 1041, Cap. Fed.; Reinaldo Victorio Campi, nacido el 21 de marzo de 1917, casado, argentino, industrial, C. I. 1.759.970, domiciliado en Gurruchaga 1041, Cap. Fed.; Ricardo Alfredo Gil Hutton, nacido el 24 de noviembre de 1958, soltero, comerciante, D. N. I. 12.817.030, domiciliado en Lavalleja 1274, Cap. Fed.; con venia inscripta en el R. P. de C. el 6-9-78, bajo el Nº 235, del Lº 8, y Pablo Ramón Gil Hutton, nacido el 2 de enero de 1960, soltero, argentino, comerciante, D. N. I. 13.808.080, domiciliado en Lavalleja 1274, Cap. Fed., con venia inscripta en el R. P. de C. el 6-9-78, bajo el Nº 236, del Lº 8 de venias, por escritura del 27 de setiembre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada ARQUR S. A. — Domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, Gurruchaga 1041. — Su duración será de 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras, ya sea de carácter privado o público, para vivienda, comercio o industria, su venta o alquiler y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Toda actividad que importe el ejercicio profesional con-

templado en las normas vigentes será realizado exclusivamente por profesionales, matriculados con título habilitante. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. c) Agropecuarias: Mediante la explotación de la tierra y sus productos realizando todas las operaciones propias de la actividad agropecuaria y forestal. d) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de bienes relacionados con su actividad agropecuaria. — El capital social es de $ 100.000.000, representado por un millón de acciones de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración estará a cargo de 4 a 14 miembros con mandato por un año. — La representación corresponderá al Presidente, el cual puede ser reemplazado por el Vicepresidente, el Director delegado o Director secretario en caso de impedimento o ausencia de éste. — Presidente: Héctor Osvaldo Campi; Vicepresidente: Ricardo Ramón Gil Hutton; Director Delegado: Osvaldo Mario Cortesi; Director Secretario: Ubaldo Claudio Damburiarena; Síndico titular: Ricardo Fidias Fiorentino, y Síndico suplente: Osvaldo Oscar Otheguy. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. - E|L.: Gurruchaga 1041, Capital Federal, vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. —

S|R.: febrero de 1980, vale.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 186.000 — Nº 88.595

CUMELENSA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas números 570 y 674 de fechas 1º|10|79 y 19|11|79, los socios, doña Alice Lucie Serres de Martínez, comerciante, argentina, viuda de sus primeras nupcias con don José Ovidio Martínez, de 59 años de edad, con Libreta Cívica Nº 161.357, domiciliada en esta Capital, Avenida Alvear Nº 1555, 4º piso, "A", y don Héctor Daniel Martínez Cal, argentino, casado en primeras nupcias con doña Doris Evelina Beatriz Williams, geólogo, de 54 años de edad con Cédula de Identidad Nº 1.422.132, domiciliado en la calle Debenedetti Nº 790, La Lucila, Provincia de Buenos Aires, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: "CUMELENSA S.A.". — Domicilio: Perú 590, piso 15. — Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de la inscripción del testimonio de esta escritura en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto principal de la sociedad será el de asesoramiento técnico y prestación de servicios a la industria y el comercio de los hidrocarburos y sus derivados y además podrá importar, exportar, comprar y vender cualquier producto y tomar y dar representaciones y consignaciones que se relacionen con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 25.000.000, representado por dos millones quinientas mil acciones al portador de diez pesos valor nominal cada una. — Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — Presidente: Héctor Daniel Martínez Cal. Vicepresidente: Alice Lucie Serres de Martínez. — Directores: Jorge Eduardo Venturini Eduardo Marín Eguaburo, Rodolfo César Eguaburo, Gustavo Arturo Smidt, Doris Evelina Beatriz Williams de Martínez Cal. y Marcelo Eduardo Laroude. — Síndico Titular: Raúl Eugenio Mensi. — Síndico Suplente: Raúl Héctor Mensi. — Entre líneas: comerciante. Vale. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio quienes actúan indistintamente. — Lo agregado. Vale. — S|r.: "febrero", "1980". Valen.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 123.000 — Nº 88.497

MAZAWATTEE TEA. CO. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 18 de agosto de 1977, 6 de diciembre de 1977 y 26 de abril de 1979, del Registro Nº 84, de esta Ciudad, fueron elevadas a ese carácter las Asambleas Extraordinarias de fechas 14 de julio de 1977, 1º de diciembre de 1977 y 11 de abril de 1979 de la sociedad MAZAWATTEE TEA. CO. LTDA. SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 628, de esta ciudad. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta de productos alimenticios y para el hogar, la importación y exportación de bienes, semovientes, mercaderías, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, al ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones: b) Industriales: Elaboración, manufactura y envasado de productos alimenticios y en especial de té, café y especias; c) Agropecuarias: La adquisición, administración, arrendamiento, explotación de tierras, estancias, campos y predios rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 20 de ocutbre de 1970. — El capital social es de pesos 64.000.000, representado por 64.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de voto simple, $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 129.000 — Nº 88.661

ARTECASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I. SOCIOS: Elías Cansado, argentino, casado, comerciante, L. E. 2.298.091, domiciliado en Madero 2058, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, 23-7-17; Elías Alberto Cansado, argentino, soltero, abogado, L. E. 4.557.359, domiciliado en Madero 2058, de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, 16-2-47. — II. Fecha de constitución: 22-5-79. — III. Razón social: ARTECASA S. A. — IV. Domicilio: Daract 2116. — V. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de muebles de toda clase y material, destinado a amoblamiento, elementos de tapicería, revestimientos, entabladuras, tapices, puertas, ventanas, cortina o sus sucedáneos para muebles en general. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y comercialización de bienes que guarden relación con su objeto industrial. Ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. Compra, venta, locación y construcción de inmuebles afín que la sociedad desarrolle sus actividades. c) Financieras: Mediante aportes de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constiturise, para negocios realizados o a realizarse; dar y/o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración de títulos, valores públicos y/o privados u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto. — VI. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII. Capital social: El capital social es de tres millones de pesos, representado por treinta mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones suscriptas en el acto de constitución son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción y de cien pesos valor nominal cada una. — VIII. Composición de Organos del Directorio y Fiscalización: El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros por mandato por tres años. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente con mandato por tres años. — Presidente: Elías Cansado; Vicepresidente: Elías Alberto Cansado; Síndico Titular: Willams Enrique Guevara; Síndico Suplente: Jorge Horacio Castex. — IX. Organización de la Representación Legal: Del Presidente y en caso de ausencia o impedimento del Vicepresidente. — X. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000 — Nº 88.668

FABRICA DE ACUMULADORES Y EQUIPOS ESTACIONARIOS "FAMAT"

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 28|11|77 y escritura pública de fecha 24|1|79, la sociedad FABRICA DE ACUMULADORES Y EQUIPOS ESTACIONARIOS "FAMAT" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, con sede actual en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1569, Capital Federal, reformó su estatuto de la siguiente forma: Capital social: pesos 105.000.000, representado por 105.000.000 acciones valor nominal $ 1 cada una.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 88.602

MARASCO Y SPEZIALE

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea de fecha 12|7|77 y escrituras públicas de fechas 5|7|78 y 16|1|79, la sociedad MARASCO Y SPEZIALE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, con sede en Pasco 765, Capital Federal, reformó el estatuto social de la siguiente forma: Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos elaborados y mercaderías en general, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y su negociación en el país y|o fuera de él, relacionado, con el objeto industrial. — b) Industriales: Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de calzados, así como también de implementos para ello, derivados de los metales, maderas, minerales, sus máquinas, herramientas y accesorios. — c) Financieras: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las cuales se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y|o rurales, loteos, fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Plazo social: 99 años desde el 3|4|78 — Capital social: $ 16.000.000, representado por 16.000.000 acciones de $ 1 cada una. Administración: A cargo de un directorio de 3 a 8 miembros con mandato por 2 ejercicios. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por 1 ejercicio y un síndico suplente por el mismo término. Representación legal: El uso de la firma social estará a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 1º de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 120.000 — Nº 88.600

MADERVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) COMPONENTES: Alfredo Fernando Rodríguez, casado, argentino, 58 años, comerciante D.N.I 4.362.793, domiciliado en Chacabuco 78, piso 3, oficina 27 y 28, Capital Federal, Leandro Semino, casado, español, 45 años, Contador Público Nacional, C.I. P.F. 3.732.128, domiciliado en Córdoba 1571, piso 11, depto. "A", Capital Federal; Marco Aurelio Córdoba, soltero, argentino, 56 años, comerciante, L.E. 2.002.964, domiciliado en Directorio 1900, Barrio Parque Envión III, Monoblock once, departamento 119, de Ha...do, provincia de Buenos Aires; Pilar Elsa Blasco de Rodríguez, casada, argentina, comerciante, 35 años, L.C. 4.976.178, domiciliada en San Juan 1133, de San Andrés, provincia de Buenos Aires. — 2º) Fecha de estatuto: 2-10-1979. — 3º) Denominación: "MADERVENT S.A.". — 4º) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Chacabuco 78, piso 3, oficina 27 y 28. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a la realización de las siguientes actividades: Industriales: Fabricación, transformación, elaboración y|o procesamiento de productos de la madera, industrialización primaria y transformación de maderas y productos forestales. — Comerciales: Compra, venta, consignación, representación tanto de productores locales como extranjeros y toda forma de comercialización de maderas de todo tipo y de los productos que industrializa y de máquinas y herramientas para la industrialización de la madera. — Importación y exportación de lo enunciado en el objeto social. — Representaciones de firmas locales y extranjeras. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta o permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la ley. — La sociedad podrá asimismo, garantizar obligaciones de terceros, gravando con prendas o hipotecas sus propios bienes, de acuerdo con las condiciones que convenga el Directorio y siempre que tenga por finalidad cumplir con el objeto social. — Quedan excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Mandatos y servicios: Realizar toda clase de operaciones sobre mandatos y representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, prestar servicios de asesoramiento técnico especializado en los ramos de forestación y de reforestación y de rehabilitación de tierras áridas e inundables el asesoramiento que en virtud de la materia está reservado a profesionales con título habilitante, será efectuado a través de los mismos. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º Plazo: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por 2 a 7 miembros con mandato por un año. — Presidente: Alfredo Fernando Rodríguez; Vicepresidente:

Leandro Semino. — Directores Titulares: Marco Aurelio Córdoba, Pilar Elsa Blasco de Rodríguez y Carlos Enrique Gamm. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año, la asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Síndico Titular: Marcos Feller; Síndico Suplente: Héctor Eduardo Tolchinsky. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha cierre de ejercicio: 31-12 de cada año. — S|r: 4.362.793, vale.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 222.000 — Nº 88.412

ADRICAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Comas, casado, argentino, nacido el 27|10|30, empleado, L. E. Nº 5.571.300, domiciliado en Rivadavia 4976, tercer piso, departamento "C", Capital Federal. — Elvira Danemann de Comas, argentina, casada, nacida el 26|10|34, empleada, L. C. Nº 1.908.221, domiciliado en Rivadavia 4976, tercer piso, departamento "C", Capital Federal. — Adrián Carlos Comas, argentino, soltero, nacido el 16|6|59, con venia inscripta número 105, 1º 9 de Venias, empleado, D. N. I. Nº 12.780.191, domiciliado en Rivadavia 4976, tercer piso, departamento "C", Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: 31|10|79. — 3) Denominación social: ADRICAR S A. — 4) Domicilio social: Tucumán 881, octavo piso, oficina "64", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo social :99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital social: Diez milones de pesos, representado por diez acciones de un millón de pesos valor nominal cada una. — 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. La representación legal corresponde al presidente del directorio, que actuará en forma individual con su sola firma, y también a los restantes directores en forma individual, indistinta y|o alternativamente cualesquiera de ellos. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por un año. Presidente: Carlos Luis Comas. Vicepresidente: Elvira Danemann de Comas. — Director: Adrián Carlos Comas. Síndico titular: Contador público Alberto Tomás Botti. — Síndico suplente: Contador público Osvaldo Jorge Mertnoff. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de julio de cada año. — E|l.: con venia inscripta Nº 105 1º 9 de Venias. Vale.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 88.601

MUBARO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Angel Bernardo Rubbo, casado, argentino de 37 años, comerciante, domiciliado en Sucre 545, Villa Mayo, Pcia. Bs. As., L. E. 4.387.780. — Carlos Enrique Fogel, soltero, argentino, de 40 años, comerciante, domiciliado en Malabia 3770, Villa Mayo, Pcia. Bs. As., L. E. 4.562.223. — Juan José Fogel, soltero, argentino, de 38 años, comerciante, domiciliado en Malabia 3770, Villa Mayo, Pcia. Bs. As. D.N.I. 4.579.708. — Pedro Aníbal Acevedo, soltero, argentino, de 36 años, comerciante, domiciliado en Sucre 898, Villa Mayo, Pcia. Bs. As., L. E. 4.590.611. — Nicolás Eduardo Cornador, casado, argentino, de 37 años, comerciante, domiciliado en Zattino 2812, Ituzaingó, Pcia. Bs. As., L. E. 4.404.285, por escritura del 3 de diciembre de 1979, se constituyó la sociedad "MUBARO SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal Rivadavia 3999, P. B. C., Capital Federal. — Su duración será de 99 años contados desde su inscripión en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación y exportación, compra, venta, de materias primas, mercaderías y productos elaborados o no, para la manufacturación o producción de muebles en general de uso doméstico o comercial. — Financiera: Realización de financiaciones u operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgamiento de avales u endoso de cheques, giros, warrants, conocimientos. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 o toda otra operación que requiera el concurso público. — Capital social es de pesos 10.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones podrá ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social, corresponde al Presidente; al Vicepresidente y a cada uno de los directores en forma individual. — Presidente: Angel Bernardo Rubbo. — Vicepresidente: Carlos Enrique Fogel. — Directores: Juan José Fogel, Pedro Aníbal Acevedo y Nicolás Eduardo Cornador. — Síndico Titular: Luis Omar Fernández. — Síndico Suplente: Irma Dolinsky. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 88.569

NOPCO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por del 30|8 y 31|10 de 1977, resuelto por la Asamblea celebrada el 22|4|77 "NOPCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 139.080.000. — Capital social es de $ 159.000.000 representado por 15.900.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — S|r.: 4. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 88.570

ENTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 6|10|78 y 13|11|79, y resuelto por la Asamblea celebrada el 11|9|78 ENTE S.A., aumentó el capital social en la suma de $ 980.000 y se modifican los Artículos 1º 4º y 5º. — Domicilio legal: Migueletes 738, 4º piso, G., Capital Federal. — Capital social es de $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones, ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Las acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.000 — Nº 88.571

ACALI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Daniel Geuna, casado, argentino, de 31 años, comerciante, domiciliado en Juncal 2733, Capital Federal, L. E. 7.611.304 y Julio César Lepez, casado, argentino, de 31 años, comerciante, domiciliado en Juncal 2733, Capital Federal, C. I. 5.802.343, por escritura del 5|11|79, se constituyó la sociedad "ACALI SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal Juncal 2733, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, locación, construcción, refacción, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y urbanización y loteos, como también la administración de sus ventas. — Organización y Administración de Consorcios de propietarios o de Country-Clubes y de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital social es de $ 10.000.000 representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual. — Presidente: Edgardo Daniel Geuna. — Director :Julio César Lepez. — Síndico Titular: Luis Omar Fernández. — Síndico Suplente: Irma Dolinsky. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año.

Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — 88.568

INSUA MIÑONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 11 de julio de 1979, transcripta en la escritura pública Nº 536, otorgada en Buenos Aires el 24 de agosto de 1979 ante el Registro Nº 529 y aprobada por Resolución Nº 7.916 de la I.G.P.J., "INSUA MIÑONES S.A.", reformó el artículo 4º del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de tresciento veinticuatro millones de pesos, representado por trescientas veinticuatro mil acciones de pesos mil valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 88.630

METAL FRANC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 616 de fecha 18|10|79, los socios don Alejandro Jorge Zicis, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad Nº 5.794.244, domiciliado en la calle La Rioja 1186, Capital Federal; don Alejandro Zicis, argentino, casado, hacendado, de 61 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 1.906.047, domiciliado en la calle La Rioja 1186, Capital Federal; don Alberto Zicis, argentino, casado, hacendado, de 67 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 1.997.197, domiciliado en la calle Posadas 1120, Capital Federal; don Esteban Ruperto Neirone, argentino, casado, comerciante, de 65 años de edad, con Cédula de Identidad Nº 1.181.636, domiciliado en M. J. Haedo 925, Vicente López, provincia de Buenos Aires; doña Elisa Josefina Charlin, argentina, casada, comerciante, de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.766.752, domiciliada en la calle Tapiales 1410, piso 5º, J, Vicente López, provincia de Buenos Aires, y doña María Teresa Irene Scattini, argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad, con Libreta Cívica Nº 2.974.708, domiciliada en la calle Mariano Acosta 861, Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima. — Denominación: "METAL FRANC S.A.". — Domicilio: La Rioja 1186. — Duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: a) Importación, exportación, compra, venta, permuta, explotación, distribución y manufacturación, a nombre propio o de terceros de cadenas, acoples y eslabones metálicos, ferrosos y no ferrosos; b) Explotación y negociación, dentro y fuera del país de patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales nacionales y extranjeros relacionados con el punto anterior; c) Aceptación dentro y fuera del país de representaciones de firmas nacionales o extranjeras que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 40.000.000, representado por 40.000 acciones de mil pesos, valor nominal cada una. — Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros. Los directores, en su primera convocatoria deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Ejercicio social: cierra el 31 de octubre de cada año. Presidente: Alejandro Zicis; vicepresidente: Alberto Zicis; directores: Esteban Ruperto Neirone, Elisa Josefina Charlin y Alejandro Jorge Zicis. Síndico titular: Eduardo Rendon; síndico suplente: Juan Carlos Biglia. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio. — S|r.: febrero 1980, vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 88.496

SUPERCOLORO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10-5-79; pasada al Fº 966, bajo el Nº 265, en el Registro Notarial de la Capital Nº 529, según asamblea del 19-5-1978; se protocolizó un aumento del capital social, la emisión de acciones y una reforma parcial del Estatuto Social de "SUPERCOLORO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", todo ello conformado por Resolución de la I.G.P.J. Nº 8.443, del 19-12-79; y de acuerdo al siguiente detalle: 1º) Canjeadas las 3.000 acciones nominativas no endosables del capital social, por igual cantidad de acciones ordinarias al portador. — 2º) Aumentado el capital social de $ 30.000 a $ 2.000.000. — 3º) Emitidas las acciones de dicho aumento, o sea 197.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 10 c|u. y con derecho a un voto por acción. — 4º) Reformados los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social, quedando así redactados. Artículo cuarto: El capital social es de $2.000.000, representado por acciones de pesos 10 cada una. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo en un todo de acuerdo al Art. 188 de la Ley 19.550; dichos aumentos serán elevados a escritura pública, oportunidad esta en que se abonará el impuesto de sellos pertinente. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente acumulativo o no, de conformidad a las condiciones de su emisión, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — El resto sigue vigente. — E|L: según asamblea del 19-5-1978, vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 88.631

LANTUAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Mario Roberto Rubén Carpilovsca, argentino, soltero, de 25 años, maestro mayor de obras, con D. N. I. Nº 11.031.905, domiciliado en Baigorria 2963, Capital, y Guillermo Claudio Chidichimo, argentino, soltero, de 24 años, comerciante, con D. N. I. Nº 2.489.922, domiciliado en Nazca 24, piso 4º, depto. D, Capital. — 2º) Fecha instrumento de constitución: 24|9|1979. — 3º) Denominación social: "LANTUAN S.A.". — 4º) Domicilio: Doblas 118, piso 2º, B, Capital. — 5º) Objeto: Importadora y exportadora: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturada. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación, reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores. — Comercial: Mediante la compraventa, locación, consignación, distribución o comercialización de automotores, sus partes componentes, repuestos y accesorios, sean nacionales o extranjeros. Importación y exportación. — 6º) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: El capital es de $ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8º) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por

1 año. — Presidente: Mario Roberto Rubén Carpilovsca; Síndico titular: Dr. Guillermo Horacio Barberis; Síndico suplente: Vicente José Ciocco. — 9º) Representación legal. Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de agosto de cada año. — Sobrerraspado: D. 9. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 88.485

PASO COSTEADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. — Socios: Alejandro José Menditeguy, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7-7-42, L.E. 4.391.585, domiciliado en la Avenida Alvear 1976, Capital Federal y Roberto Luis Pacheco, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 6-2-44, L.E. 4.741.439, domiciliado en Lavalle 1196, Capital Federal; por escritura del 12 de diciembre de 1979, ante el Esc. José Clemente Alonso, se constituyó la sociedad: "PASO COSTEADO S.A., domicilio San Martín 569, piso 2º, Of. 6, Capital Federal. — Tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, en especial el fraccionamiento y posterior comercialización de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes, como así también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; b) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capital mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias; c) Construcción: Construcción de edificios, estructuras de hormigón, obras civiles de carácter público o privado. — Forestaciones: Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestaciones o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales; efectuar trabajos de conservación forestal; desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. — Capital social: Es de $ 10.000.000. — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Alejandro José Menditeguy; Vicepresidente: Roberto Luis Pacheco; Directores Titulares: Manuel Jorge Mariño, Horacio Sila Monsegur, Jorge Enrique Lavalle Cobo; Síndico Titular: Ricardo Parada; Síndico Suplente: Mario Annaratone

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000 — Nº 88.575

EDITORIAL SIGMAR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de setiembre de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14-8-79, "EDITORIAL SIGMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL aumentó el capital social en la suma de $ 350.000.000 y reformó sus estatutos sociales, domicilio: Belgrano 1580, Capital Federal: su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto la edición, impresión, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de libros, revistas y afines, importación, exportación, compra, venta de derechos intelectuales, materiales y materias primas relacionadas con la industria editorial, así como la fabricación, compra, venta, importación y exportación y distribución de juguetes y artículos didácticos; Capital social es de $ 600.000.000 representado por 6.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 4 a 8 miembros titulares con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia, licencia o impedimento del primero. — El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. Lucio. R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 88.576

CHALITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Soto, casado, argentino, de 47 años, médico, domiciliado en Teodoro García 2359, Capital Federal, L.E. 4.815.189 y Julio César Lepez, casado, argentino, de 31 años, comerciante, domiciliado en Virrey del Pino 1520, Capital Federal, L.E. 7.621.847, por escritura del 16 de octubre de 1979, se constituyó la sociedad CHALITA SOCIEDAD ANONIMA; domicilio legal: Teodoro García 2359, piso 1º, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: La compra, venta, locación, construcción, refacción, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y urbanización y lotecs como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de consorcios de propietarios Country-Club y de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. — Capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente en forma individual o al Vicepresidente en su caso. — Presidente: Juan Carlos Soto; Vicepresidente: Julio César Lepez; Síndico Titular: Luis Omar Fernández; Síndico Suplente: Irma Dolinsky. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 88.578

FIDELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79 (B.O. 6|11|79). — Estatuto según escritura pública Nº 511 de fecha 12 de diciembre de 1979 ante el escribano Víctor Cabuli, Registro 155. — Denominación: FIDELCO SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Antonio Abel Morello, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1929, casado en primeras nupcias con Laura Elena Pradere, hijo de Demetrio Morello y de Asunción Barbetta, comerciante, con L. E. Nº 5.291.613, domiciliado en Teodoro García 2106, Capital y Roberto José Morello, argentino, nacido el 18 de febrero de 1931, casado en primeras nupcias con Graciela Domecq Sorrivas, hijo de Demetrio Morello y de Asunción Barbetta, comerciante, con L.E. 5.294.934, domiciliado en Av. del Libertador 4663, 5º A, Capital. — Domicilio: Tomás Liberti 1050, Capital. — Duración: 99 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones, agencias de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; b) Importación y exportación; c) Financiera: Mediante el aporte o inversiones de capitales propios o de terceros a personas particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía y la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de acto o contrato sin más limitaciones que las establecidas por las leyes o por el presente estatuto. — Capital Social: Diez millones de pesos representado por acciones al portador v$n. 1 cada una con derecho a un voto por acción. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Representación: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. — Ejercicio Social: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: Antonio Abel Morello; Vicepresidente: Roberto José Morello; Síndico Titular: Dr. Héctor Eduardo Berdichevsky; Síndico Suplente: Cr. Héctor Adolfo Del Buono. — Dicha constitución fue conformada por Resolución Nº 8.251 del 17 de diciembre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — E|L.: "La sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. J. 3|79 (B.O. 6|11|79)". — Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 88.656

PLAZA DE LA REPUBLICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23 de octubre de 1979. — Componentes de la sociedad: don Manuel Nicasio Fernández, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.812.047, nacido el 17 de abril de 1930, con domicilio en la calle Camacuá 665 de la Capital Federal; don Juan Manuel González Meana, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.083.590, nacido el 2 de febrero de 1948, domiciliado en la Avenida Caseros 2414, piso 2º, dpto. D, de la Capital Federal; don Balbino José Fernández, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.603.910, nacido el 2 de noviembre de 1933, domiciliado en la calle Oliden 229, piso 1º, dpto. B, de la Capital Federal; don José Enrique García Rodríguez, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.987.736, nacido el 30 de marzo de 1926, domiciliado en la calle Manuel Ugarte 5601 de la Capital Federal; don Manuel Rodríguez, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad número 3.693.351, nacido el 18 de abril de 1922, domiciliado en la calle Barracas 258 de la Capital Federal; don José María Harfuch, argentino, contador público, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.145.820, nacido el 24 de abril de 1935, domiciliado en la calle Suipacha 355, piso 2º, dpto. F, de la Capital Federal, y don Julio César Guardone, argentino, doctor en ciencias económicas, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.344.034, nacido el 23 de julio de 1934, domiciliado en la calle Suipacha 355, piso 2º, F, de la Capital Federal. — Denominación: PLAZA DE LA REPUBLICA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito número trescientos veintiséis|treinta y seis. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, envasado y distribución o comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas y bebidas y la explotación de confiterías, bares y restaurantes. — b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos alimentaicios y comidas preparadas. — c) Mandataria: La representación y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones de productos relacionados con su objeto comercial. — Capital: el capital social es de cinco millones de pesos, representado por cinco mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes podrán del mismo modo el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Manuel Nicasio Fernández; vicepresidente, Juan Manuel González Meana; directores titulares, Balbino José Fernández, José Enrique García Rodríguez y Manuel Rodríguez; síndico titular, José María Harfuch; síndico suplente, Julio César Guardone. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de diciembre de 1979. — Resolución I. G.P.J. Nº 7.827. — S|raspado: comercial. Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 207.000 — Nº 88.494

SARCERRI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23 de octubre de 1979. — Componentes de la sociedad: don Manuel Nicasio Fernández, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.812.047, nacido el 17 de abril de 1930, con domicilio en la calle Camacuá 665 de la Capital Federal; don Juan Manuel González Meana, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.083.590, nacido el 2 de febrero de 1948, domiciliado en la Avenida Caseros 2414, piso 2º, dpto. D, de la Capital Federal; don Balbino José Fernández, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.603.910, nacido el 2 de noviembre de 1933, domiciliado en la calle Oliden 229, piso 1º dpto. B, de la Capital Federal; don José Enrique García Rodríguez, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.987.736, nacido el 30 de marzo de 1926, domiciliado en la calle Manuel Ugarte 5601 de la Capital Federal; don Manuel Rodríguez, español, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.693.351, nacido el 18 de abril de 1922, domiciliado en la calle Barracas 258 de la Capital Federal; don José María Harfuch, argentino, contador público, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.145.820, nacido el 24 de abril de 1935, domiciliado en la calle Suipacha 355, piso 2º, dpto. F, de la Capital Federal, y don Julio César Guardone, argentino, doctor en ciencias económicas, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.344.034, nacido el 23 de julio de 1934, domiciliado en la calle Suipacha 355, piso 2º, F, de la Capital Federal. — Denominación: "SARCERRI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: calle Cerrito número trescientos veintiséis|treinta y seis, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compraventa, importación, exportación, fraccionamiento, envasado y distribución o comercialización de productos alimenticios, comidas preparadas y bebidas y la explotación de confiterías, bares y restaurantes. — b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos alimenticios y comidas preparadas. — c) Mandataria: La representación y el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones de productos relacionados con su objeto comercial. — Capital: es de cinco millones de pesos representado por cinco mil acciones de mil pesos, valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes tendrán del mismo modo el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: presidente, Manuel Nicasio Fernández; vicepresidente, Juan Manuel Gonzá-

lez Meana; directores titulares, Balbino José Fernández, José Enrique García Rodríguez y Manuel Rodríguez; síndico titular, José María Harfuch; síndico suplente, Julio César Guardone. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de diciembre de 1979. — Resolución I.G.P.J. número 7.828. — S|raspado: 355 — Fernández. Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 204.000 — Nº 88.495

AERO-KERN

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA
Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Enrique Fernando Kern, 58 años, L. E. Nº 401.000, Pedro Lozano 4597; Enrique Guillermo Kern, 27 años, D. N. I. Nº 10.746.378, Canalejas 421; Antonia Esther García de Kern, 54 años, L. C. Nº 2.494.135, Pedro Lozano 4597; María Celia Feijóo de Kern, 24 años, L. C. Nº 11.735.928, Canalejas 421, todos son argentinos, casados, comerciantes, de esta ciudad. — 2) 13|9|1979. — 3) "AERO-KERN, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — 4) Bartolomé Mitre 1221, piso 8 B, Capital. — 5) a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y distribución de aeronaves, motores de aviación, equipos, accesorios y aparatos de radiotelefonía de uso en aeronaves, aeropuertos o de apoyo a la aeronavegación, sus repuestos y accesorios. La explotación de aeronaves mediante vuelos con destino a traslado de personas o cargas, con exclusión de las correspondientes a líneas regulares, trabajos de fumigación, fotografía aérea, aerofotogrametría y explotación aérea de yacimientos minerales ("off shore"), así como su afectación para escuelas de vuelo. — b) Industriales: Mediante la fabricación, refacción, reparación y mantenimiento de aeronaves, sus equipos y accesorios, así como aparatos de radiotelefonía de uso en aeronaves, aeropuertos o para apoyo de la aeronavegación. — c) Inmobiliaria: La compraventa y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento, arrendamiento y edificación y, en general, todas las operaciones, actos y contratos que deriven del dominio de bienes raíces, incluyendo en dicho objeto las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. La realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y privadas. — d) Financieras: La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles, el otorgamiento, cesión y transferencia de prendas con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales; operaciones de créditos con garantía o sin ella, la compraventa de valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigor, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Presidente: Enrique Fernando Kern; Vicepresidente: Enrique Guillermo Kern; Directora suplente: Antonia Esther García de Kern; Síndica titular: Contadora Etel Griselda Outeda; Síndico suplente: Dr. Héctor Mario Yacubsohn. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — S|R.: Kern. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 135.000 — Nº 88.506

AVASA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 825, de fecha 20|9|79, pasada al folio 2.154, del registro 375 de Capital Federal, la sociedad "AVASA S.A." ha protocolizado el acta de Asambleas General, Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 17|7|79, la que resolvió: I) Aumentar el capital social en la suma de trece millones quinientos mil pesos, con lo que queda elevado a la suma de veintitrés millones seiscientos mil pesos, emitiéndose trece millones quinientas mil acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — II) Reformar el artículo cuarto del estatuto social, el cual, en adelante, queda redactado del siguiente tenor: "El capital social es de veintitrés millones seiscientos mil pesos, representado por 23.600.000 acciones de un peso valor nominal cada una, pudiendo ser aumentado en las condiciones del artículo 188 de la Ley número 19.550, conforme al artículo sexto de estos estatutos".

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 88.521

DARMEX

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Por escritura 329, del 8|6|79, la sociedad "DARMEX, SOCEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARA", protocolizó Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, del 28|4|78, por la cual se modificaron los artículos 4º, 6º y 12 de los estatutos sociales. — 7) Pesos 100.000.000.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000 — Nº 88.509

ESTABLECIMIENTOS EL ORDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 620, de fecha 18|7|79, pasada al folio 1.582, del Registro 375 de Capital Federal, la sociedad "ESTABLECIMIENTOS EL ORDEN S.A." ha protocolizado el acta de Asambleas General, Ordinaria y Extraordinaria, del 27|4|79, la que resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 10.000.000 a $ 52.166.315, emitiéndose 52.166.315 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. — 2) Reformar el artículo 4º del estatuto social, el cual, en adelante, queda redactado del siguiente tenor: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos cincuenta y dos millones ciento sesenta y seis mil trescientos quince ($ 52.166.315), representado por 52.166.315 acciones de $ 1 (uno) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550".

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000 — Nº 88.520

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CUATRO NOGALES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TESTIMONIO Nº 50. En la ciudad de Ayacucho, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 1979, comparecen los cónyuges don Enrique Eduardo Thwaites Lastra, nacido el 21 de enero de 1930, con L.E. Nº 239.841 y doña Carolina Mann de Thwaites Lastra, nacida el 22 de abril de 1942, con L.C. 9.992.312, domiciliados en la calle Arenales 2286, 9º piso, de la ciudad de Buenos Aires; don Isidro Oscar Andrés, divorciado en primeras nupcias de doña Ivonne De Genaro, titular de la L.E. Nº 5.296.272, domiciliado en la calle Fischetti 4751, de la ciudad de Caseros, Partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires y don Ricardo Cándido Simón Carreras, casado en primeras nupcias con Regina Elena Estévez, nacido el 28 de octubre de 1909, con L.E. Nº 2.829.769, domiciliado en la calle General Las Heras 2670, de la ciudad de Sáenz Peña, Partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, dicen que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 9 de abril de 1979, se autorizó a los socios comanditados, don Enrique Eduardo Thwaites Lastra y doña Carolina Mann de Thwaites Lastra, a ceder la totalidad del capital de ese tipo a don Isidro Oscar Andrés y a don Ricardo Cándido Simón Carreras. — Asimismo se hace saber que por acta Nº 15, por Asamblea General Extraordinaria del 10 de abril de 1979, labrada a los folios 33 al 36 del Libro de Acta de la sociedad, se resolvió modificar el Art. 4º de los Estatutos Sociales, por lo que el capital social de 921.000 pesos se divide de la siguiente manera: un mil pesos que representan el capital comanditado íntegramente suscripto e integrado en efectivo por partes iguales por los socios comanditados señor Isidro Oscar Andrés y señor Ricardo Cándido Simón Carreras que se divide en cuotas de 10 pesos cada una y la suma de 920.000 pesos que representan el capital comanditario dividido en 92.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 10 pesos cada una que está suscripto e integrado por los señores Isidro Oscar Andrés, 919.000 pesos y Alfredo Oscar Medina, un mil pesos. — Todas las acciones del capital comanditario como las cuotas del capital comanditado, tienen derecho a un voto cada uno. — Testimonio Nº 156: En la ciudad de Ayacucho, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los 31 días del mes de octubre de 1979, comparecen don Isidro Oscar Andrés, divorciado de doña Ivonne De Genaro, nacido el 14 de noviembre de 1931, con L.E. Nº 5.296.272, comerciante, domiciliado en la ciudad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, en su carácter de socio solidario administrador y en nombre y representación de la sociedad: "CUATRO NOGALES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, en Avda. Presidente R. Sáenz Peña 547, 3º P., viene por la presente a reformar los artículos 4º, 7º, 11, 12 y 13, los que quedan redactados de la siguiente manera: Art. 4º: El capital social de 921.000 pesos se divide en la siguiente forma: Un mil pesos que representan el capital comanditado, íntegramente suscripto e integrado en efectivo, por partes iguales por los socios comanditados señor Isidro Oscar Andrés y señor Ricardo Cándido Simón Carrera y la suma de 920.000 pesos que representan el capital comanditario dividido en noventa y dos mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de diez pesos cada una, que está suscripto e integrado por los señores Isidro Oscar Andrés, novecientos diecinueve mil pesos, y Alfredo Oscar Medina, un mil pesos. — Todas las acciones del capital comanditario tienen derecho a un voto cada una. — Las partes de interés de los comanditados se considerarán divididas en fracciones del mismo valor de las acciones a los efectos del quorum y del voto. — Cualquier cantidad menor no se computará a ninguno de esos efectos. — Art. 7º: La sociedad será administrada por un directorio electo por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, compuesto por dos Directores, los que deberán ser socios comanditados. — Los Directores tendrán mandato por tres ejercicios pudiendo ser reelectos. — Después de cada elección el Directorio designará el Presidente y el Vicepresidente. — La remuneración de los Directores será determinada por la Asamblea General Ordinaria Anual en las condiciones determinadas por el Art. 261 de la Ley 19.550. — El Directorio se reunirá por lo menos un vez al mes o cuando lo solicitare cualquiera de los Directores. — O el Síndico. — Funcionará válidamente en todos los casos con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por la mayoría de los Directores presentes, transcribiéndose en el Libro de Actas que firmarán todos los asistentes. — El Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto en caso de empate. — Los Directores deben prestar cada uno la siguiente garantía: Depositar en la Caja Social o en un Banco a la orden de la Sociedad y hasta la aprobación de su gestión por la Asamblea, la suma de diez mil pesos en efectivo o su equivalente en títulos o acciones de otra Sociedad por Acciones. — La representación de la Sociedad será ejercida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en su caso. — El Directorio está revestido de los más amplios poderes y facultades para dirigir y administrar la Sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos que no sean notoriamente extraños al objeto social, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial, conforme lo disponen los arts. 1881 del Código Civil y 9º Título X del Libro Segundo del Código de Comercio; adquirir, gravar y enajenar bienes raíces, maquinarias y muebles; registrar y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; operar con los bancos de la Nación Argentina, de la provincia de Bs. As., Nacional de Desarrollo Hipotecario Nacional y demás Bancos e Instituciones de Crédito, oficiales o privados, nacionales o extranjeros, otorgar poderes para asuntos judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con le objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — Art. 11: Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. — Las resoluciones se transcribirán al Libro de Actas el que será firmado por el Presidente y dos socios designados a tal fin. — Art. 12: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Los inventarios, balances, Cuentas de ganancias y pérdidas, Estado de resultados y cuadros anexos se ajustarán a las disposiciones legales vigentes y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas que resulten del Balance Anual, se distribuirán de la siguiente forma: a) Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social; b) El importe que la asamblea apruebe para la remuneración de los Directores de acuerdo a las normas del Art. 261 de la Ley 19.550 y la suma que la Asamblea determine para la remuneración de la sindicatura; c) El remanente tendrá el destino que disponga la Asamblea la que fijará las sumas a distribuir en calidad de dividendos a prorrata del capital integrado por los socios. — Art. 13: Disuelta la sociedad será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y abonadas las remuneraciones de los liquidadores y el Síndico, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción al capital que cada uno de ellos haya integrado.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 384.000 — Nº 88.481

OLIVERA

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 24-10-79, pasada ante el Escr. Jorge Lis, los señores Juan Bautista Antonio de Palma, en su calidad de socio solidario y comanditario y Bernardo Usach, como solidario únicamente de "OLIVERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de diciembre de 1966, bajo el Nº 2.542, al folio 495, del libro 240 de contratos públicos, procedieron a confirmar el acto constitutivo de la sociedad, como asimismo a ratificar todos los actos realizados por la misma.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 — Nº 88.408

VILCON

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura pública de fecha 31 de diciembre de 1979, el señor Rodolfo Rómulo Conforte en su carácter de Socio Solidario y doña Adela Elena Paniccia en su carácter de Socia Comanditaria, confirmaron y ratificaron de acuerdo al artículo 1.061 y concordantes del Código Civil, el Contrato Social de: "VILCON SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", celebrado por escritura de fecha 16 de mayo de 1968, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de junio de 1968, bajo el número 1.715, al Folio 8 del Libro 247 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo la Señora

Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — S|R: en, vale.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 48.000 — Nº 88.454

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CASA ROMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION: Raquel Kurasz de Piaskowski, poseedora de 82.000 cuotas capital de $ 10 valor nominal cada una en la sociedad CASA ROMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las vende, cede y transfiere a favor de sus consocios Jaime León Schuchner, José Daniel Piaskowski y Rosa Regina Piaskowski de Moszel por un valor total de $ 112.000.000. Aumento capital: 7) $ 630.000.000 — 2) 26-12-1979. — Denominación Casa Roma S. R. L. — Fecha de instrumento: 26-12-79.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 88.279

MARIO A. SINCOVICH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 435, 1º de julio de 1976. — Mario Antonio Sincovich, nacido el 17-5-1928, casado, argentino, comerciante, L. E. 6.319.983; Aida Ester Echeverria, nacida el 7-6-1931, casada, argentina, comerciante, L. C. 3.068.014, como únicos socios de MARIO A. SINCOVICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en Paraguay 4645, piso 1º, dto. 4, Capital Federal, deciden en incorporar como socios a Mario José Sincovich, nacido el 9-11-1954, soltero, comerciante, D. N. I. 11.409.111, y a Aida María Sincovich, nacida el 30-1-1956, soltera, argentina, comerciante, D. N. I. Nº 12.151.224, todos domiciliados en Martín Rodríguez 925, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo la última menor emancipada; por escritura 7-4-1976 y a la vez adecuar el contrato a las disposiciones vigentes: La sociedad tiene por objeto la realización de obras de ingeniería, industrial, reparaciones y montajes generales de cañerías industriales y tuberías anexas, calderas, fumistería, electromecánica, usinas, grupos electrógenos, motores diesel, máquinas automáticas, compresores y servicios afines, la instalación de estructuras de plantas industriales y laboratorios, así como también la realización de cálculos y proyectos concernientes a los mismos, en todas las especialidades de la ingeniería y química. Asimismo podrá efectuar la importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor, la transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a su actividad de empresa instaladora, incluyendo en especial sus repuestos, accesorios, partes, complementos, derivados y afines que de alguna manera se vinculen a esta producción. — Plazo: es de 10 años a contar del 1º de mayo de 1972. — El uso de la firma social estará a cargo de Mario Antonio Sincovich y Aida Ester Echeverría de Sincovich en calidad de Gerentes y actuando en forma indistinta. — Capital: pesos 12.000. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. - E|L.: por escritura 7-4-1976, vale.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.000 — Nº 88.269

HERMAR AGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16-4-1979, pasada ante el Escrib. Eduardo G. Gowland (h.) al folio 603 del Registro 97 de Avellaneda de su adscripción, don Pío Antonio Salvador Díaz Valdez cedió a María Ester Ibarra de Schoeffer 2.500 cuotas v/n. $ 100 c/u. de la sociedad HERMAR AGRO S. R. L., por el precio de $ 250.000. Asimismo se modificó el artículo 8 del Contrato Social incorporando a la nueva socia a la administración de la sociedad con uso de la firma social en forma indistinta con el socio gerente Heriberto Ernesto Schoeffer. Datos de la cesionaria: argentina, 27 años, casada, traductora pública, L. C. 6.553.785, Juncal 2144, Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 42.000 — Nº 88.273

VARDIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Luis Emilio Hasan, argentino, soltero, 19 años, con venia para ejercer el comercio, D.N.I. 10.011.185, comerciante, Sanabria 2009, piso 2, A, Capital. — Rosa del Carmen Barros, argentina, soltera, comerciante, 19|8|1945, L. C. 5.009.735, Elpidio González 4552, Dto. 4, Capital. — 2) 19|12|79. — 3) VARDIT S.R.L. — 4) Elpidio González 4552, Capital Federal. — 5) Comerciales: La importación, exportación, consignación y distribución de géneros y telas en general. — Industriales: La fabricación y confección de ropas e indumentaria en general para ambos sexos, incluso para la práctica de los deportes. — 6) 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 500.000 — 8) Ambos socios en su carácter de gerentes. — 9) Exclusivamente Luis Emilio Hasan. — 10) 31 diciembre de cada año. — Enmendado: géneros. Vale.
Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 88.284

DUO CARPET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º: Socios: Armando Reinaldo Armenakian, argentino, nacido 27|2|1954, soltero, industrial, D.N.I. número 11.285.659. — Lidia Amanda Armenakian, argentina, nacida 17|2|949, soltera, L. C. 6.021.367, ambos domiciliados en Echeverría 3091, 6º, B, Capital. — 2º: 6 noviembre 1979. — 3º: "DUO CARPET S.R.L.". — 4º: Yerbal 2932, segundo piso, Dep. 36, Capital. — 5º: Fabricación de productos, subproductos, mercaderías, y elementos relativos a la decoración de ambientes y su comercialización, al igual que las materias primas utilizables para su industrialización. — 6º: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio — 7º: Cinco millones de pesos. — 8º: Administración: Ambos socios gerentes. — Representación legal: Armando Reinaldo Armenakian y Lidia Amanda Armenakian, en forma indistinta — 9º: Cierre ejercicio: 30 junio de cada año.
Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 88.287

CASA L. G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ernesto Mario Dimov, argentino, casado, comerciante, de 28 años L. E. Nº 8.533.032, domiciliado en Julián Alvarez 247, 3º "A". — Teresa Furman, argentina, viuda, comerciante, de 55 años, C. I. Nº 3.187.760, domiciliado en Av. Rivadavia 3931, 9º, "60", y Jorge Salomón Fuertes, argentino, casado, comerciante, de 30 años, L. E. Nº 5.407.214, domiciliado en Luis María Drago 169, 6º, "A". — 2º) Fecha de constitución: 19 de marzo de 1979. — 3º) Denominación: CASA L. G. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Camargo 644, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Industrialización y|o comercialización de telas de fibras naturales, sintéticas y|o mezclas, y sus derivados, confección y|o comercialización de prendas de vestir para damas, caballeros y niños en telas de fibra natural, sintéticas y|o mezclas y todos sus derivados incluso cuero, por cuenta propia o de terceros. — Operaciones de importación y exportación. — Compras y ventas de materias primas y|o productos terminados. — 6º) Plazo de duración: 20 años a contar de la fecha de su inscripción. — 7º) Capital social: $ 20.000.000. — 8º) Composición de Organismo de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: Ernesto Mario Dimov, Teresa Furman y Jorge Salomón Fuertes. — 9º) Organización de la Representación Jurídica: Será ejercida por los socios obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos socios, uno de los cuales y en todos los casos debe ser el señor Ernesto Mario Dimov, precedida por el sello social. — 10) Fecha de cierre: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. No vale. Entre líneas: inscripción. Vale.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 102.000 — Nº 88.350

PIE DE AGENCIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTIUCION: Por acto privado de fecha 15 de noviembre de 1979. — Socios: Elizabeth Martha Giménez Pastor, D.N.I. Nº 4.378.186, argentina, divorciada, de 41 años, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2666, piso 7º, Capital Federal. — Ernesto Héctor Fasce L. E. Nº 4.434.620, argentino, casado con doña Alicia Marta Varese, de 35 años, comerciante, domiciliado en Jovellanos 1614 Capital Federal. — Alberto Julián Pérez, L. E. número 4.434.354, argentino, casado con doña María Ester Lloret, de 35 años, comerciante, domiciliado en Bartolomé Mitre 1131, 9º, "E", Capital Federal. — Denominación social: PIE DE AGENCIA S.R.L., con domicilio legal en Posadas 154, piso 6º, oficinas 23 y 24, Capital Federal. — Objeto: Realización de publicidad en todos los medios de comunicación, creación y realización de campañas y slogans publicitarios, organización de congresos, convenciones, simposios y todo tipo de reuniones informativas. Compra y venta de artículos destinados a la publicidad y promoción. — Plazo de duración: Diez (10) años, pudiendo prorrogarse su duración o disolverse anticipadamente mediante acuerdo unánime de los socios. — Capital social: El capital social se fija en dos millones de pesos ($ 2.000.000), conformado por dos mil (2.000) cuotas de valor mil pesos ($ 1.000) cada una. — Se suscribe e integra totalmente en este acto, en las siguientes proporciones: a) el 34%, equivalente 680 cuotas, la socia Elizabeth Marta Giménez Pastor; b) el 33%, equivalente a 660 cuotas, el socio Ernesto Héctor Fasce y c) el 33%, equivalente a 660 cuotas, el socio Alberto Julián Pérez. — Administración: Estará a cargo, indistintamente, de cualquiera de los socios que actuarán con la denominación de socio gerente y obligarán a la sociedad en todos los actos que realicen en su nombre dentro del objeto social. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Lo testado entre Federal y Social. No vale. — E|l.: Denominación. Vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 105.000 — Nº 88.351

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMCAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Intancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raimundo Arturo Tiranti, casado, argentino, de 39 años, domiciliado en Las Heras 784, Muñiz, Pdo. San Miguel, L. E. 4.563.778 y Claudia Marino, casada, de 22 años, argentina, domiciliada en Palpa 2448, Capital Federal, D.N.I. 13.415.961, ambos comerciantes, por documento privado del 27|9|79, se constituyó la sociedad "REMCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Berutti 4480, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, exportación e importación de calzado en general, así como también la de sus componentes, incluyendo sus materias primas en forma general, al por mayor y menor. — Capital social: Es de $ 10.000.000. — La Dirección y Administración estará a cargo del señor Raimundo Arturo Tiranti quien actuará indistintamente en calidad de socio gerente. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 54.000 — Nº 88.354

MESZAROS HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 133 del 9 de noviembre de 1979, pasada ante la titular del Registro Nº 6 de la ciudad de La Plata, Escribana María Teresa Salomone, la sociedad MESZAROS HNOS. Y CIA., S.R.L., ha resuelto prorrogar por el término de 5 años a partir del día 9 de noviembre de 1979, el término de vencimiento de la sociedad o sea hasta el día 9 de noviembre de 1984, lo que ha sido resuelto por los socios Luis Meszaros y Alejandro Meszaros en su calidad de únicos socios de la misma. — Enmendado: Meszaros, vale. — Testado: 1985, no vale. — E|líneas: 1984, vale.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.000 — Nº 88.306

CARLOS A. BANFI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Jorge Luis Pratti, cede las 3 cuotas de capital de $ 10.000 cada una, con cuanto más pueda corresponderle en CARLOS A. BANFI S.R.L., a favor y partes iguales de sus consocios Luis Gustavo Banfi, Luis Fernando Banfi, y Carlos Darío Banfi, por el precio convenido de $ 3.000.000, que en su parte pertinente recibió de conformidad de los cesionarios; y se retira y aparta de la sociedad. Los continuadores, resuelven modificar la cláusula 5ª del constitutivo, que dice: Capital: $ 1.000.000, en 100 cuotas de pesos 10.000 cada una, y pertenecen a: Carlos Alberto Banfi 88 cuotas, y a cada uno de los señores Luis Gustavo; Luis Fernando y Carlos Darío Banfi, 4 cuotas a cada uno de ellos. Las demás quedan en vigor.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 88.447

MANTENIMIENTO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 19 de enero de 1979 se produjo la cesión de las cuotas que en MANTENIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Uruguay 560, 9º piso, oficina 94, Capital Federal, tenía el señor Armando José Bassani, compuestas por 180 cuotas de $ 180.000 valor nominal, el cual cede y transfiere al señor Arturo Hugo Pavón 90 cuotas por valor de $ 90.000 y al señor José Manuel Abregu, 90 cuotas por valor de $ 90.000, quedando desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 88.462

MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Por escritura Nº 87 del 30-11-1979, el señor Salomón Salz, poseedor de 6.250.000 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una en la sociedad MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Carlos Antonio López 3616, piso 5º D, Capital Federal, dona a su hija Eugenia Salz de Ryb, argentina, casada, licenciada, 10-5-1941, L. C. 4.092.615, y al esposo de ésta, Simón Ryb, argentino naturalizado, Contador, casado, D. N. I. 4.528.155, 8-1-1941, ambos domiciliados en Avda. Los Incas 3261, piso 3º, 3, Capital Federal, en partes iguales, la cantidad de 6.000.000 de cuotas, como también la totalidad del crédito en cuenta anticipo a cuenta de futuros aumentos de capital, por la suma de $ 182.308.503. — 7) $ 250.000. - Lo testado entre: Ryb y argentino, no vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Testado: diciembre, 1979, no vale. Entre Líneas: febrero, 1980, vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 88.507

IL GIORGIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JORGE Braver, argentino, divorciado, comerciante, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.555.317, domiciliado en la calle Teodoro García Nº 1760, piso 4º, Dto. "A", Capital; Horacio Alberto Quiroga, argentino, casado, comerciante, de 38 años de edad, C. I. Nº 4.727.454, Pol. Fed., domiciliado en la calle El Cano Nº 3092, Piso 9º, Dto. "A", de esta ciudad, y Carlos Armando Mazzufaro, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, L. E. 4.393.873, domiciliado en la calle Fitz Roy Nº 1441, de esta ciudad. — 2) 24 de octubre de 1979. — 3) IL GIORGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Montevideo Nº 335, Capital Federal. — 5) Explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente los de heladería, restaurante, café, bar, whiskería, pudiendo asimismo brindar servicios relacionados con la explotación gastronómica. — 6) Cinco años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos seis millones ($ 6.000.000). — 8) La gerencia será ejercida por dos cualquiera de los socios en forma conjunta. — 9) El uso de la firma social será ejercida por dos de los socios en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 88.518

GUAYCURU AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MODIFICACION: 2) 14-12-1979. — 3) GUAYCURU AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 6) 27 años, a contar desde el 27 diciembre 1954.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000 — Nº 88.510

CONFITERIA GIRALDA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 7 de diciembre de 1979, el señor Juan Domingo Trejo, de 27 años, C. I. P. F. Nro. 8.158.729, casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Osue y San Luis, Lomas del Casasco, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, titular de 250 cuotas sociales en CONFITERIA GIRALDA S. R. L. — 1º) Las vende, cede y/o transfiere a sus consocios las doscientas cincuenta cuotas sociales en la proporción que a continuación se indican: a los señores Manuel Rodríguez, Ricardo Otero, Damaso Rodríguez, Antonio Rodríguez Rodríguez y José San Martín, cuarenta y cinco (45) cuotas sociales a cada uno, y al señor Víctor Crescencio Toledo veinticinco (25) cuotas sociales. — 2º) El precio total de la presente cesión y/o compra ha sido convenido entre las partes en la suma de diez millones de pesos ($ 10.000.000), al contado en efectivo. — 3º) A resultas de esta cesión el capital de cada socio es el siguiente: los señores Manuel Rodríguez, Ricardo Otero, Damaso Rodríguez, Antonio Rodríguez Rodríguez y José San Martín, quinientas cuarenta y cinco (545) cuotas, representativas de pesos cinco mil cuatrocientos cincuenta ($ 5.450) cada uno; el señor José Calveiro, quinientas cuotas (500), representativas de pesos cinco mil ($ 5.000), y el señor Víctor Crescencio Toledo, doscientas setenta y cinco (275) cuotas, representativas de pesos dos mil setecientos cincuenta ($ 2.750).

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.000 — Nº 88.463

RESIDENCIAL RIVERA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) CONTRATO social: Celebrado entre Francisco Rama Domíguez, de nacionalidad español, domiciliado en la calle 24 de Noviembre Nº 1057, Capital Federal, nacido el veintiuno de octubre de 1927, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.350.636, de profesión comerciante, estado civil casado; Manuel Rama Gómez, de nacionalidad español, domiciliado en la calle Independencia Nº 3995, Capital Federal, nacido el veinte de junio de 1953, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.789.366, de profesión comerciante, estado civil casado; Manuel Carballo Tuñas, de nacionalidad español, domiciliado en la calle San Pedrito Nº 270, Capital Federal, nacido el quince de junio de 1952, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 8.094.798, de profesión comerciante, estado civil soltero; José Carballo Alvite, de nacionalidad español, domiciliado en la calle San Pedrito Nº 270, Capital Federal, nacido el veintisiete de octubre de 1930, Cédula de Identidad de la Policía Fede-

ral Nº 8.032.059, de profesión comerciante, estado civil casado; Rogelio Sande de Jesús, de nacionalidad uruguayo, domiciliado en la calle San Pedrito Nº 270, Capital Federal, nacido el dieciocho de marzo de 1939, Cédula de Identidad de la Policía Uruguaya Nº 766.076, de profesión comerciante, estado civil casado; Juan Tobio, de nacionalidad español, domiciliado en la calle Bustamante 856, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, nacido el trece de mayo de 1923, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nro. 3.997.772, de profesión empleado, estado civil casado; Juan Carlos Tobio, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Bustamante 856, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, nacido el dieciocho de mayo de 1955, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.549.600, de profesión empleado estado civil soltero; Ovidio Tobio, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle General Nazar 628, de Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, nacido el veintinueve de mayo de 1956, Documento Nacional de Identidad Nº 11.998.623, de profesión empleado, estado civil soltero. — 2) Denominación social: RESIDENCIAL RIVERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio social: calle Pedro Ignacio Rivera Nº 3423, Capital Federal. — 4) Plazo de duración: veinticinco años, a partir de la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Público de Comercio. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la instalación, administración, compra, venta y explotación de hoteles, hoteles residenciales y albergues por hora. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes. — 6) Capital social: Asciende a la suma de pesos cinco millones ($ 5.000.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos cien ($ 100) cada una. — 7) Administración: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los señores: Manuel Carballo Tuñas, Francisco Rama Domínguez y Juan Carlos Tobio, a quienes se les inviste en el carácter de Gerentes, siendo necesaria para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, estándoles prohibido comprometer su firma en negocios extraños al objeto social y especialmente en garantías o fianzas de terceros. Sin perjuicio de lo previsto precedentemente respecto del uso conjunto de firmas para representar a la sociedad, en aquellos casos en que tal representación deba hacerse ante los Ministerios, Secretarías de Estado, Reparticiones Públicas, ya sean nacionales o provinciales, Dirección General Impositiva, Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Trabajo, Tribunales y Policía de Trabajo, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, todas sus dependencias, inclusive la Policía Municipal, el Tribunal Municipal de Faltas y demás dependencias y reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, la representación legal de la sociedad será ejercida indistintamente por uno cualquiera de los gerentes. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: treinta de setiembre de cada año. — 9) Fecha de constitución: tres de octubre de 1979.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 192.000 — Nº 88.465

LIONEL ALCIDES CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Socios: Lionel Alcides Cruz, argentino, casado, comerciante, nacido 27|3|1922, L. E. 1.742.315. — Domiciliado Fournier 2323, Capital. — Jorge Héctor Cruz, argentino, soltero, comerciante, nacido el 28|2|1956, D.N.I. 12.145.028, domiciliado Fournier 2323, Capital. — Nélida Olga Carlini, argentina, casada, comerciante, nacida 29|8|926, L. C. 0.218.078, domiciliada Fournier 2323, Capital. — Graciela Mabel Cruz, argentina, casada, comerciante, nacida el 14|9|1953, D.N.I. Nº 10.139.665, domiciliada Jujuy Nº 2085, 6º, "B", Capital y Beatriz Olga Cruz, argentina, casada, comerciante, nacida el 7|12|1949, L. C. número 6.193.025, domiciliada Puna 3522, Capital, 2º, 20|12|979. — 3º LIONEL ALCIDES CRUZ S.R.L. — 4º Fournier 2323, Capital. — 5º Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, distribución y consignación de cueros en general, ya sea en estado crudo o curtidos y todos los elementos y materias primas para la confección de calzados y artículos de marroquinería en general. — Industriales: La fabricación de calzado en general, incluso para uso en la práctica de deportes y artículos del ramo de marroquinería. — 6º: 25 años desde su inscripción. — 7º: Cuatro millones de pesos. — 8º: Gerentes: Lionel Alcides Cruz y Jorge Héctor Cruz, representación y uso de la firma social en forma indistinta. — 9º: Ambos socios representarán a la sociedad en forma indistinta. — 10: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 88.280

REDES CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Orlando Héctor Fernández, argentino, soltero, José Enrique Rodó 3830, Capital, 34 años, L. E. 4.526.660, maestro mayor de obras; — Osvaldo Rodolfo Sorichetti, argentino, soltero, Colón 378, Morón, Pcia. Bs. As., 29 años, L. E. 8.376.767, comerciante. — Alejandro Raúl Reborado, argentino, casado, Gallo 1337, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. 50 años, L. E. 4.055.199, comerciante. — 2) 21|12|1979. — 3) REDES CONSTRUCCIONES S.R.L. — 4) José Enrique Rodó 3830, Capital. — 5) La construcción de redes cloacales, de agua y gas. — Podrá efectuar la importación, exportación, compra, venta de mercaderías, materiales, materias primas, maquinarias, productos o frutos del país o del extranjero, efectuar la distribución y depósito, consignaciones y comisiones, tomar representaciones y agencias, promover el desarrollo de las actividades lucrativas, interviniendo en operaciones, transacciones y combinaciones económicas y financieras tendientes al mejor desenvolvimiento de la empresa, siempre relacionado al objeto de la sociedad. — 6) 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de los tres socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 8 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 88.282

M. C. TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA, cesión. — Por instrumento privado del 9|11|79, el señor Edgardo Obdulio Carnevale, cede, vende y transfiere a sus consocios Carlos Alberto Monferrer y Raúl Emilio Ceconi, las 2.000 cuotas de capital de $ 100 cada una que posee en la sociedad M. C. TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 720, P. 5º, A, Cap. Federal, por la suma total de $ 200.000 modificando las cláusulas 5ª; 6ª y 9ª. — 7) $ 600.000. — 8) A cargo de los dos socios en forma indistinta.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 88.285

CICLO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Cesión: Por instrumento privado del 14|12|1979, el señor Carlos Alberto Gullo poseedor de 150 cuotas de $ 10.0 valor nominal cada una en la sociedad CICLO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las vende, cede y transfiere a favor de Lilia Esther Devincenzi de Gullo, argentina, casada, comerciante, L. C. 2.734.992, 23|1|38, Emilio Ravignani 2526, piso 3º, 'B', Capital, por la suma total de $ 200.000. — Adecuación: Instrumento privado del 14|12|79. — 3) Ciclo Construcción Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Emilio Ravignani 2526, piso 1º, C, Capital Federal. — 5) Lo constituye la construcción de inmuebles urbanos o rurales, civiles, comerciales y|o industriales públicos o privados ya sea por cuenta propia de terceros o asociados a terceros; la realización de estructuras de hormigón armado; la venta, compra y permuta de inmuebles de cualquier índole, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y la explotación de toda clase de actividad relacionada con la construcción y operaciones inmobiliarias en general. — 6) 20 años desde el 1º|1|1970. — 7) $ 1.022.000. — 8) Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de enero de cada año. — El: instrumento privado del 14|12|71. Todo vale. — Testado: diciembre. 1979. No vale. Entrelíneas: febrero; 1980. Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 69.000 — Nº 88.288

MARDIZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato del 2 de noviembre de 1979, se constituyó "MARDIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con dom. legal y administrativo en Alsina 2026, 2º, "F", Capital. — Duración hasta el 31 de diciembre de 1985. — Integrantes: Peregrino Ernesto Diz, español, cas., nac. 21 feb 1942, C.I. 5.645.810, comerc., dom. Lima 2315, Martínez; Vicente González Vázquez, español, cas., nac. 13 dic. 1940, C.I. 6.051.492, comerc., dom. Corrientes 2273, Martínez; Pedro María Diz Pazos, español, soltero, nac. 18 ene. 1932, C.I. 3.833.531, comer., dom. Corrientes 2275, Martínez y Roberto Jesús Martínez, arg., cas., nac. 25 jun. 1943, L.E. 4.599.722, comerc., dom. H. Yrigoyen 1657, Martínez, todos vecinos de la Prov. de Bs. As. — Objeto: La explotación del negocio de quesería, fiambrería, depósito de quesos y afines. Capital: $ 20.000.000 dividido en 2.000.000 cuotas de $ 10 c|u. totalmente suscr. e integ. en efectivo en propor. sig.: P. E. Diz: 800.000 cuotas: $ 8.000.000; R. J. Martínez: 800.000 cuotas: $ 8.000.000; P. M. Diz Pazos: 200.000 cuotas, $ 2.000.000 y V. González Vázquez: 200.000 cuotas, $ 2.000.000. — Uso de la firma: Peregrino Ernesto Diz y Roberto Jesús Martínez, designados Gerentes, actuarán en forma indistinta. — Podrán: Adquirir y vender, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes; operar con todos los Bancos Oficiales y privados y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del Art. 1.881 del C.C. y permitidos por las leyes de la Nación. — Inventario y balance general: 31 de dic. de cada año. — S|R: Sociedad, P.M., cuotas, 800.000, valen. — Entre líneas: Mardiz, vale. — Enmendado: 31, vale. — Testado: Pazos, no vale.

Buenos Aires, 7 de ferbero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 90.000 — Nº 88.295

ALOMAR Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 19 de noviembre de 1979. — Socios: Antonio Alomar, de 75 años, casado, español, con domicilio en Paraguay 1627, 8º, "D", Capital Federal, C.I. 727.922; Roque Angel Farac, de 39 años, soltero, argentino, con domicilio en Cortez 438, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 7.157.471 y Angel José Sofía, de 34 años, casado, italiano, con domicilio en Independencia 756, Paso del Rey, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 5.153.431. — 1º) Denominación: "ALOMAR Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la actualidad en Paraguay 1627, 8º, "D", Capital Federal. — 2º) Duración: 20 años a contar del 1º de enero de 1980. — 3º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse al ramo textil y en especial a fabricar telas de todo tipo utilizando las instalaciones que en un principio alquilará a terceros. — En el inicio de sus actividades se dedicará especialmente a efectuar trabajos para terceros: Dicha actividad conocida en el ramo como trabajo "a facon" podrá ser ampliada posteriormente y siempre que las contrataciones con las firmas proveedoras de las tareas lo permitan, con trabajos por cuenta propia. — Podrá comprar vender toda clase de bienes ya sea muebles o inmuebles, contratar préstamos con los bancos oficiales o particulares, celebrar toda clase de contratos. — Esta enumeración no es taxativa y en consecuencia, la sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad lícita afín o no. — 4º) Capital: $ 1.500.000 dividido en cuotas de $ 1.000 cada una. — 5º) Administración: La dirección y administración estará indistintamente a cargo de los socios. — Cualquiera de ellos tendrán las facultades necesarias para representar y obligar a la sociedad. — 6º) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: 7.157.471, vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 108.000 — Nº 88.320

ASTILLEROS CONUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los señores Luciana Colussi, italiana, casada, de 33 años de edad, comerciante, C.I. 6.151.575, domiciliada en Mansilla 660, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Nuin, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, C.I. 4.536.365, domiciliado en Mansilla 660, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires y Lucio Colussi, italiano, casado, de 59 años de edad, comerciante, C.I. 5.335.731, domiciliados en Mansilla 670, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, únicos socios de ASTILLEROS CONUMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de octubre de 1969, bajo el Nº 2.426, al folio 316 del Libro 57 de S.R.L. y Contratos modificatorios inscriptos el 13 de noviembre de 1973, bajo el Nº 1.983, al folio 338 del libro 63 de S.R.L. y el 16 de junio de 1975, bajo el Nº 932, al folio 386 del libro 65 de S.R.L., convienen lo siguiente: a) Aumentar el capital social de $ 260.000 a $ 55.260.000. — El aumento de $ 55.000.000 es suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Luciana Colussi, $ 10.043.000; Carlos Alberto Nuin, $ 18.287.500, y Lucio Colussi, $ 26.669.500 e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales, según surge del balance|inventario que se firma por separado y de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad, respaldada por comprobantes que obran en poder de la sociedad y que se han incorporado a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550|72. — b) Modificar la fecha de cierre del ejercicio que será el 31 de diciembre de cada año. — c) Los efectos de este contrato se retrotraen: En el caso del punto (a) al 24 de mayo de 1979 y en el caso del punto (b) al 1º de enero de 1974. — d) Se modifica el contrato social en las siguientes cláusulas: 1º) Primera: La sociedad se denomina: Astilleros Conumar Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la calle Posadas 1262, piso 19, departamento "B", de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. — 2º) Tercera: El capital es de $ 55.260.000, dividido en cuotas de $ 10.000 c|u., totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: Luciana Colussi, $ 10.090.470; Carlos Alberto Nuin, $ 18.373.960, y Lucio Colussi, $ 26.795.570 e integrado totalmente en el giro de los negocios sociales, según surge del balance|inventario que se firma por separado y de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad, respaldadas por comprobantes que obran en poder de la sociedad y que se incorporaron a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 de la Ley 19.550|72. — 3º) Octava: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general. — Previa la reserva legal del 5 % hasta llegar al 20% del capital social amortizaciones, provisiones y previsionales, las utilidades y|o pérdidas serán distribuidas entre los socios en proporción al capital aportado. — El balance se considerará aprobado si dentro de los 30 días de realizado y puesto a consideración de los socios, no fuera observado. — De conformidad se firma el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del

mes de noviembre de 1979. — Testado: S|r: febrero, 198, no valen. — S|r: Noviembre, 1979, valen.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 183.000 — Nº 88.378

EL CHANGO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 23-11-79, los socios de: "EL CHANGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", decidieron dejar sin efecto el cambio de jurisdicción de la sede social dispuesto por acto privado del 22-2-79, fijando el domicilio legal de la sociedad en la calle Arenales 2327, Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.000 — Nº 88.390

C. F. ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 30 de noviembre de 1979, los socios de C. F. ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta Nº 1.541, Lº 64 s.r.l., convienen: Prorrogar el plazo social por diez años a contar del 1º de enero de 1980; elevar el capital de la suma de $ 10.000 a la de $ 10.000.000.
Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 88.391

MORETTO METALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Antonio Moretto, de 52 años, casado, italiano, comerciante, C. I. 4.389.536, domiciliado en Timoteo Gordillo 2031, Capital y María Letizia Schiavone de Moretto, de 50 años, casada, italiana, comerciante, C. I. 5.150.648, domiciliada en Timoteo Gordillo 2031, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 4|12|79. — Denominación: MORETTO METALES S. R. L. — Domicilio: Timoteo Gordillo 2031, Capital. — Objeto: Compra, venta, permuta, representación, distribución, comercialización, comisión y consignación de metales. — Duración: 50 años contados desde el 4|12|79. — Capital social: pesos 10.000.000. — Administración y representación legal: Los dos socios como gerentes actuando en forma individual e indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 51.000 — Nº 88.404

L. A. P. A.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Miguel Ivanoski, argentino, casado, nacido 30-3-48, ingeniero, L.E. 5.094.501, Hipólito Yrigoyen 518, 9º, "A", Quilmes; Atilio Alfredo Vázquez, argentino, nacido 23-9-05, casado, comerciante, L.E. 1.100.041, Aristóbulo del Valle 624, Quilmes; Hilda Teresa Baiges de Charchafli, argentina, casada, nacida 11-10-42, comerciante, L.C. 4.483.100, Nueve de Julio 60, 9º, "E", Bernal, y Leandro José Fresone, argentino, casado, nacido 17-9-21, comerciante, C.I. 2.056.543, Rivadavia 313, 13, "A", Quilmes. — Fecha constitución, 1º-11-79, Escr. Héctor Enrique Buongiorno. — Denominación: "L.A.P.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Bartolomé Mitre 559, piso 2º, of. 215, Capital. — Objeto: Las siguientes actividades: Construcciones civiles e industriales, redes de gas, sanitarias y de agua, domiciliarias e industriales. — Plazo: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000, cuotas de $ 1.000, cada una, totalmente suscripto e integrado en efectivo por Pedro Miguel Ivanosli, 1.250 cuotas o sea $ 1.250.000; Atilio Alfredo Vásquez, 1.250 cuotas o sea $ 1.250.000; Hilda Teresa Baiges de Charchafli, 1.250 cuotas o sea $ 1.250.000, y Leandro José Fresone, 1.250 cuotas o sea $ 1.250.000. — Administración y representación: Por cualquiera de los 4 socios como gerentes, con uso de la firma social. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 69.000 — Nº 88.374

CARFILM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26 de diciembre de 1979, se produce en CARFILM S.R.L. la siguiente cesión de cuotas: Aníbal Nicanor Lucione, Carlos Alberto Chacón, Ricardo Pace, Juan Carlos Prato ceden 2.160 cuotas de las que en mayor cantidad poseen en la sociedad a favor de José Antonio Gerpe Fraga, español, nacido el 8 de julio de 1946, casado, industrial, C.I. Policía Federal 5.258.554, Ruy Díaz 3415, Morón, Provincia de Buenos Aires; el capital se mantiene en pesos 24.000.000.
Buenos Aires, febrero 11 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 88.425

ESTABLECIMIENTOS SICFA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos privados la señora Ana Clara Kuhlmann de Laberdolive ha vendido, cedido y transferido en las fechas, montos y beneficiarios que se detallan las cuotas partes que le correspondían de su participación en ESTABLECIMIENTOS SICFA S. R. L.: a la Licenciada Ivonne Ana Laberdolive de Hervás, argentina, psicóloga, de 45 años C. I. P. F. 2.920.398, casada, domiciliada en Morón 4445, Capital Federal, las siguientes: el 22 de julio de 1975, 150 cuotas; el 3 de noviembre de 1975, 100 cuotas, y el 21 de enero de 1976, 100 cuotas: al señor Jaime Víctor Laberdolive, argentino, industrial, de 49 años, C. I. P. F. 2.295.227, casado, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 4475, Capital Federal, el 23 de julio de 1975, 150 cuotas; al señor Francisco Julián Hervás, argentino, comerciante, de 47 años, C. I. P. F. Nro. 2.889.997, casado, domiciliado en Morón 4445, Capital Federal, el 11 de octubre de 1976, 30 cuotas, y a Establecimientos SICFA S.R.L., el 11 de octubre de 1976, 10 cuotas. Que en todos los casos el valor nominal de las cuotas es de $ 1, habiendo en cada caso percibido el valor actualizado a la fecha de la venta de las mismas.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — S|R.: Febrero, 1980, vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 84.000 — Nº 88.477

ECA-CINES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 7|11|79. — ECA-CINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó sus artículos 3º y 5º, que en adelante quedan redactados así: Artículo tercero: El término de duración de esta sociedad se prorroga en 20 años más, expirando, en consecuencia, el 31|12|1999. — Artículo quinto: La administración y dirección de la sociedad se realizará desde la sede social sita en Lavalle 869 y estará a cargo indistintamente de la señora Doris Tow de Peralta, Roberto Peralta Pérez y Daniel Jorge Peralta Gavensky, en representación de "Yo-Sociedad Anónima Comercial Industrial" por una parte y por la otra en representación de S. A. C. Sociedad Anónima Cinematográfica" actuarán indistintamente Hortencia E. Ortiz, Hebe Proia de Cavallo y Alina R. R. Cosentino. — Los 6 representantes actuarán como gerentes de la sociedad sin derecho a retribución ni gratificaciones por su desempeño. Los representantes designados no podrán ser removidos sino por decisión de sus respectivos representados. El desempeño de los gerentes y el uso de la firma social deberán realizarse en forma conjunta entre uno indistintamente de los representantes de "Yo-Sociedad Anónima Comercial Industrial" y uno cualquiera de los otros 3 gerentes designados en representación de "S. A. C. Sociedad Anónima Cinematográfica". Únicamente podrá actuar uno cualquiera de los seis gerentes, indistintamente, en todo trámite o asunto ante los Tribunales Nacionales de Trabajo y Ministerio o Secretaría que tenga a su cargo la jurisdicción sobre las relaciones del Trabajo, la Previsión y la Seguridad Social y en todo lo relacionado con las actividades cinematográficas y las instituciones que intervienen, oficiales o privadas. En la forma conjunta indicada precedentemente, los gerentes podrán actuar ante los Bancos oficiales o particulares, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro existente o que se creare en el futuro, pudiendo girar en cuenta corriente, firmar y endosar cheques y pagarés y actuar ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y demás Ministerios y Secretarías.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 99.000 — Nº 88.426

MARSAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 8 de agosto de 1979, Jaime Fernández Madero, cede y transfiere las cien cuotas sociales por el valor nominal de las mismas de 10 pesos cada una de MARSAN S.R.L. a favor de María Susana Correa Rawson, quedando así desligado totalmente de la Sociedad. — La cesionaria, es casada, argentina, de 32 años, domiciliada en Billinghurst 2574, piso 5º, A, Capital Federal, de ocupación ama de casa, y ocupará el mismo lugar que el socio saliente.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 39.000 — Nº 88.348

IBARRA - SALCEDO - ROLDAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Acto privado de fecha 2 de setiembre de 1979. — Socios: Ibarra, Juan Oscar, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L.E. 5.046.660, domiciliado en Hecheandía 4661, Capital Federal; Salcedo, Ramón Pedro, argentino, casado, de 38 años, comerciante, D.N.I. Nº 7.086.095, domiciliado en Jean Jaurés 5285, Pcia. de Buenos Aires y Roldán Lorenzo Francisco, argentino, casado, de 25 años, comerciante, D.N.I. 11.036.464, domiciliado en Avda. Berna 1240, Pcia. Bs. As. — Denominación de la sociedad: "IBARRA-SALCEDO-ROLDAN S.R.L.", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Luis Viale 3025. — Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la adquisición y disposición, compra, venta, reventa, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distribución de automotores, motocicletas, lanchas y cualquier otro tipo de embarcación y rodado, sus implementos partes, repuestos y accesorios e instalar talleres de mecánica y chapa y pintura, etc. — b) De servicio: Ejercer comisiones, consignaciones y representaciones, prestar servicios, asistencia y asesoramiento general. — c) Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, realizar préstamos a interés y financiaciones en general. — Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto social, actuando como compradora, vendedora o mandataria, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan. — Capital: Se fija en la suma de pesos 1.000.000 (un millón), dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben totalmente conforme a la siguiente distribución: Ibarra, treinta y cuatro mil cuotas o sea trescientos cuarenta mil pesos; Salcedo, treinta y tres mil cuotas o sea trescientos treinta mil pesos, y Roldán, treinta y tres mil cuotas o sea trescientos treinta mil pesos. — Los socios integran en este acto y en dinero en efectivo el 50 % de sus respectivas suscripciones, obligándose a completar el saldo restante dentro de los dos meses de la fecha de este contrato. — Administración: A cargo de los tres socios, quienes revisten el carácter de Gerentes. — Uso de la firma: Conjunta. — Mandato en el cargo: Para toda la duración de la Sociedad. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Corresponde a Ibarra, Salcedo, Roldán S.R.L..
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 156.000 — Nº 88.338

FUSIONADORAS ARGENTINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por esc. del 12 nov. 1979, ante el Esc. Eduardo L. Donadio, don Onofre Rafael Soler, estadounidense, casado, empresario, nac. el 1º abr. 1928, C.I. 7.438.146 de P.F., dom. en calle Güemes 4140, piso 9º, vende, cede y transfiere a doña María Julia Vera de Montes, arg., cas., empresaria, nac. el 23 nov. 1949, L.C. 6.253.414, dom. en calle Gral. Enrique Martínez 2380, piso 3º, dep. 11, de Cap., las 150.000 cuotas de cap. de $ 10 c|u. que tiene y le corresponde en "FUSIONADORAS ARGENTINAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Los únicos socios Ricardo José Montes y María Julia Vera de Montes, modifican el domicilio que es actualmente calle General Enrique Martínez Nº 2380, piso 3º, Dep. 11, de Cap., y la cláusula cuarta: El capital social queda fijado en $ 3.000.000 dividido en 300.000 cuotas de $ 10 c|u. que corresponden: 150.000 cuotas o sea $ 1.500.000 a Ricardo José Montes y 150.000 cuotas o sea $ 1.500.000 a María Julia Vera de Montes, totalmente integrado en efectivo. — Raspado: cuotas, dividido, valen.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000 — Nº 88.296

ESTUDIO 3

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 13 de diciembre de 1979. — Socios: Ricardo Gray, argentino, casado, de 34 años de edad. Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.598.193, empleado, domiciliado en Estado de Israel Nº 4283, piso 7º, departamento B, de Capital Federal. — Daniel Alberto Lombardi, argentino, casado, de 36 años de edad. Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.912.052, empleado, domiciliado en Alvarez Thomas Nº 833, piso 13, departamento E, Capital Federal y Ricardo Frydlewsky, argentino, divorciado, de 38 años de edad. Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.747.242, empleado, domiciliado en Aráoz Nº 578, piso 2º, departamento A, Capital Federal. — Denominación: ES-

TUDIO 3 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Av. Rivadavia Nº 2591, piso 2º, oficina "10". — Plazo de duración: 99 años a partir del 13 de diciembre de 1979. — Objeto: I) Industrial: Fabricación de todo tipo de mobiliario ya sea para oficinas, residencias, establecimientos educacionales, clubes, bares, confiterías, hoteles y también para uso industrial y|o comercial. — II) Comercial: Mediante la comercialización, compra y venta de todo tipo de muebles para los fines ya mencionados en el punto I; la importación y exportación de todo tipo de mobiliario como el ya mencionado; el ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — III) Financiera: Mediante la inversión y aportes de capitales a empresas o particulares, compra y venta de valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales. — IV) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción loteos, administración y explotación de todo tipo de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 3.000.000. — Administración: A cargo de los socios Ricardo Gray, Daniel Alberto Lombardi y Ricardo Frydlewsky. — Uso de la firma social: Conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Mandato en el cargo: Desempeñan sus funciones durante el plazo de la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "edad". Vale.

Buenos Aires, febrero 5 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 147.000 — Nº 88.363

VOLCUER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Adolfo Volpe, argentino, casado, C. I. 6.682.814, comerciante, Itapirú 30, Valentín Alsina. — Omar Norberto Volpe, casado, argentino, C. I. 6.682.816, Itapirú 30, Valentín Alsina. — Juan Aldo Volpe, argentino, casado, C. I. 6.682.815, comerciante, Itapirú 30, Valentín Alsina. — Rubén Oroncio Volpe, argentino, casado, L. E. 4.894.177, comerciante, Itapirú 30, Valentín Alsina. — Fecha constitución: 18|6|79. — Denominación: "VOLCUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Moreno 1270, 1º, oficina 5, Capital. — Objeto, la compra, venta, importación, exportación de productos de la industria del cuero, pudiendo dedicar además a la elaboración y curtidos de cueros en general, todo lo cual podrá realizar por cuenta propia y|o asociada con terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero. — Plazo: 30 años a partir del 1º|8|76. — Capital: $ 42.200.000 dividido en 422.000, cuotas de $ 100, cada una, suscriptas por los socios: Francisco Adolfo Volpe, $ 21.100.000, o sea 211.000 cuotas. — Omar Norberto Volpe, $ 8.440.000 o sea 84.400 cuotas. — Juan Aldo Volpe, $ 8.440.000 o sea 84.400 cuotas y Rubén Oroncio Volpe, $ 4.220.000 o sea 42.200 cuotas, todas integradas en bienes de acuerdo al balance adjunto. — Administración: Por Francisco Adolfo Volpe, con uso de la firma social, Juan Aldo Volpe, Omar Norberto Volpe y Rubén Oroncio Volpe, todos como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año. — S|r.: Oroncio, 42.200.000, dedicar. Todo vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 88.373

FAN-GAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Dionisio Luis Oscar Fantón de 69 años, argentino, casado, abogado, L. E. 8.261.446, Avda. Maipú 3090, 7º, "C", Olivos. — Ubaldo Reinaldo Garderes, de 51 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 5.348.972, Darregueyra 2343, 5º, "A", Capital. — Roberto Andrés Echeverría, de 54 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.764.240, Saráchaga 5957, Wilde, Avellaneda y Luis Echeverría, de 53 años, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.767.584, Saráchaga 5957, Wilde, Avellaneda. — Fechas constitución: 24|8|79 y 30|10|79. — Denominación: "FAN-GAR S.R.L.". — Domicilio: Montevideo 757, piso 5º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta o de terceros la compra, venta, fraccionamiento, envasado, transporte, distribución, comercialización, importación y|o exportación de artículos de limpieza y alcoholes en general, como asimismo su derivados. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 22.000.000, divididos en 220 cuotas de $ 100.000 cada una, que los socios suscriben, Dionisio L. O. Fantón, 110 cuotas o sea $ 11.000.000. equivalente al 50% del capital. — Reinaldo Garderes, 44 cuotas, es decir $ 4.400.000, equivalentes al 20% del capital. — Roberto Echeverría, 44 cuotas, es decir $ 4.400.000, o sea el 20% del capital y Luis Echeverría, 22 cuotas es decir $ 2.200.000 o sea el 10% del capital social, todo de acuerdo al inventario — Administración: A cargo de Ubaldo R. Garderes, Roberto Andrés Echeverría y Oscar Osvaldo Fantón, como gerentes, con uso indistinto de cualesquiera de ellos de la firma, requiriéndose la firma conjunta del gerente no socio, y cualquiera de los socios gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|r.: "S.R.L.". Vale. — Sr.: "826, 1446" Valen. — Raspado: Fan-Gar. Vale. — E|l.: 30|10|79. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000 — Nº 88.367

CENTRO VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad privada: 30 de julio de 1979. — Socios: Norberto Alicandro, italiano, casado, 37 años, comerciante, C.I. Nº 2.650.549, Prov. de Bs. As., Silvia Gloria Parodi, argenina, casada, 32 años, técnica quimica, L.C. Nº 5.671.294, domiciliados en 311 esquina 367, sin número, Ranelagh, Prov. de Buenos Aires, "CENTRO VIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Suipacha 355, piso 4º, dto. "A", Capital Federal; Su plazo es: de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Importación, exportación, compra, venta, cosignación, de todo tipo de maquinarias y automotores para el comercio, y la construcción, el agro, y la industria, sus repuestos y accesorios, como así todo tipo de mercaderías y|o frutas del país o del exterior; Capital: $ 1.000.000; Administración: ambos socios con el cargo de Gerente, con uso de la firma social conjunta; Fecha cierre ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 88.561

REMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 30-10-79 y 2-1-80 se constituyó: REMACO S. R. L. — Socios: Kurt Julio Riegner, argentino, casado, nacido 3-1-1912, agente de seguros, L. E. 4.850.317, domiciliado en Reconquista 341, Cap.; Alberto David Mejuto, argentino, casado, nacido el 22-4-29, agente de seguros, L. E. 4.049.786, domiciliado en 1º Nº 454, Dto. "11", Cap., y Miguel Cristino Soto, argentino, casado, nacido el 7-1-42, agente de seguros, L. E. 4.388.221, domiciliado en Combate de los Pozos 445|53, Cap. — Domicilio social: Reconquista 341, Cap. — Objeto: Realizar y dedicarse por cuenta propia o de terceros a la producción de seguros, la administración de carteras de productores de seguros por cuenta de compañías aseguradoras, nacionales y/o extranjeras, el asesoramiento integral a empresas comerciales y/o particulares en cuestiones sobre prevención de riesgos y seguridad en general para cuestiones atinentes a seguros, administración, finanzas y la aceptación de mandatos civiles y/o comerciales. — Capital social: pesos 300.000, en cuotas de $ 1.000 cada una y en partes iguales. — Plazo de duración 99 años. — Organización legal: Los tres socios con calidad de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — E|L.: y 2-1-80, vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.000 — Nº 88.504

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación social: PUBUAL S. R. L. — Se hace constar que la denominación Pubual S.R.L. es la correcta y no lo es Pubal S.R.L. como fuere publicado en el edicto Nº 84.284, el día 7 de enero de 1980.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 e. 15|2 Nº 88.612 v. 15|2|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública del 4|9|78, fueron protocolizadas las actas de las Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30|11|77, y Asamblea General Extraordinaria, del 30|3|78, por las que "NAVIBULK, SOCIEDAD ANONIMA", resolvió la disolución anticipada de la sociedad y designó como directores liquidadores a los señores Raúl Mario Contartese, como Presidente, y Jorge Agustín González Battilana, como Vicepresidente.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 360.000 e. 15|2 Nº 88.676 v. 15|2|80

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 12 de diciembre de 1979, los socios de "FARITON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LMITADA", Humberto Fariña, César Fariña, Livia Isabel Talavera González de Fariña y Delina Esther Cartasegna de Fariña deciden que la administración de la sociedad esté a cargo de los cuatro socios con el cargo de Gerentes y uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.000 e. 15|2 Nº 87.558 v. 15|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por dos días a NIEVES AMALIA ROMEO para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Tarraf, Ricardo c|Romeo Diaz, Pascual s|sucesión s|sumario", bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en él.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 32.000 e. 15|2 Nº 88.620 v. 18|2|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza al causante RICARDO ESTEBAN LUIS GILARDONI, una vez por mes durante seis meses, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Gilardoni, Ricardo Esteban Luis s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al defensor de ausentes oficial, en turno, para que lo represente en dicho proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 10.800 e. 9|10 Nº 66.395 v. 9|10|79
$ 10.800 e. 7|11 Nº 73.023 v. 7|11|79
$ 18.000 e. 15|2 Nº 88.621 v. 15|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber por dos días, en los autos: "PAPELERA ITALO ARGENTINA S.R.L. s|quiebra", que la sindicatura ha presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado si no se formulan observaciones dentro del término de diez días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 24.000 e. 15|2 Nº 88.703 v. 18|2|80

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por un día, en los autos: "DOMINGO LAUDANI e HIJOS, S.A. s|Quiebra. Incidente de calificación de conducta". (Expte. D-2.115|73) que en los mismos se ha calificado como culpable y fraudulenta la conducta de los imputados: Héctor Mario Laudani, Andrés Salvador Laudani y Juan Angel Pizzolato; excluyéndose de la misma a Ana Esther Sambataro de Laudani, Corina María Domínguez de Laudani, Norberto Osvaldo Laudani y Elsa Sambataro de Laudani.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e. 15|2 Nº 10.331 v. 15|2|80

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "BOTONERA ENAR, S.R.L.", síndico: Manuel Aldrey, con domicilio constituido en Tucumán 1539, piso 4º, of. 44, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el término de 15 días a partir de la última publicación de edictos. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a los integrantes de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días. en los términos del art. 97 Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 15|2 Nº 10.332 v. 21|2|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber por 15 días, que con fecha 12 de diciembre de 1979 ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, Nº 207.971, librado por el Banco de Londres y América del Sud, sucursal Avenida Santa Fe, por la suma de $ 1.147.068, con fecha 1º|7|79 y vencimiento 1º|10|79, a favor de María Angélica Accátto y|o Italia Gebbini de Accatto. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 300.000 e. 15|2 Nº 88.541 v. 6|3|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos caratulados "FILGUEIRAS, ALBERTO y otro Soc. de Hecho (Mil Fil Distribuidora de Arts. de Calzado) su Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", expte. Nº 10.644, cita por diez días al Sr. Juan [illegible], para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de tenerlo por representado por el Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por un día

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e. 15|2 Nº 10.333 v. 15|2|80

Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 notifica al Sr. Raúl Drazic la sentencia recaída en autos "COMPAÑIA ENVASADORA ARGENTINA c|DRAZIC,

RAUL s|Ordinario". "Buenos Aires, 24 de mayo de 1979. — Y Vistos: ... Resulta ... Y Considerando: ...: Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condena a Raúl Drazle a pagar a Compañía Envasadora Argentina S.A.I.C. —dentro del término de diez días de notificado y bajo apercibimiento de ejecución— la suma de ciento cuarenta y siete mil seiscientos treinta y siete pesos con setenta centavos, en concepto de capital, con más un plus por resarcimiento del daño en que incurriera... que será computado de conformidad con el párrafo precedente, con más el 6 % de interés anual y las costas del juicio. Regulos los honorarios del Dr. Augusto Guillermo Wolff en setenta y tres mil pesos y... Dr. Pedro Angel Gerardi en treinta mil doscientos pesos, y los del Perito Contador Eduardo Sánchez Zinny en veinticinco mil pesos... Notifíquese... Luis C. Benítez Cruz, Juez". El plus a que hace referencia la parte dispositiva se obtendrá aplicando el índice de precios al consumidor dado a conocer por el I.N.D.E.C. desde el mes anterior al que se produjo la mora, o sea, a los sesenta días de la fecha de cada factura hasta el mes anterior al de efectivo pago.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1979. — El secretario.

$ 80.000.— e. 15|2 Nº 88.551 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 1. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 28 de diciembre de 1979, se concedió la nacionalidad a TERVISIO PRELI, con domicilio en Saladillo 1049, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e.15|2 Nº 10.340 v.15|2|80

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º de esta Capital, en autos caratulados: "SEIDL, ANA, s|Carta de Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27|12|1979, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: Ana Seidl, C. I. Nº 4.037.696 y domiciliada en B. Matienzo 1643, 11, "A" de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e.15|2 Nº 10.341 v.15|2|80

Nº 5

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 5. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 8 de febrero de 1980, se concedió la nacionalidad por opción a MANUEL SEBASTIAN GURMENDI, con domicilio en Avda. Libertador Nº 3132, 10, "A", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.15|2 Nº 10.342 v.15|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 49, en autos "BRIANCESCO DE CAMPI, VIRGINIA c|FABRICACIONES DEPORTIVAS, S.A.C.I.F.I. y E. y Sub. y|u ocupantes s|Desalojo" cita y emplaza a la demandada por el término de diez días para que comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — El secretario.

$ 32.000.— e. 15|2 Nº 88.597 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 27, cita por el término de un día en los autos N. 25.318 "FERRARI, EDMUNDO PATRICIO c| Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA) Empresa de Economía Mixta s|Despido", a los herederos de don Edmundo Patricio Ferrari con el fin de que concurran a estar a derecho en las presentes actuaciones dentro del quinto día, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes (art. 53 inc. 5º del C.P.C.C.N.).

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Enrique R. Brandolino, secretario.

e. 15|2 Nº 10.335 v. 15|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primer publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|79	JULIA MANES DE MICELI	15|2	19|2|80	88.208	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28|12|79	VIRGINIA ADELA GABRIELA FAVALE DE CIRONE Y ROBERTO ANGEL CIRONE	15|2	19|2|80	88.307	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6|2|80	WILMA AVIS BAILEY DE VAN LEEUWEN	15|2	19|2|80	88.173	20.000
3	6	José María Irigaray	5|2|80	JUAN MARTIN LOYATO	15|2	19|2|80	88.236	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|2|80	PRUDENCIO RAUL GUTIERREZ	15|2	19|2|80	88.187	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7|2|80	JUAN ANTONIO CIFRE	15|2	19|2|80	88.305	20.000
6	11	Hugo Carrillo	6|2|80	JULIO LUIS o JULIO HAUSMANN	15|2	19|2|80	88.319	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|2|80	LUISA RAMONA BUGALLO DE CIPRIANO	15|2	19|2|80	88.318	20.000
11	22	Luis María Marquez	8|2|80	ABRAHAM ISAAC BRAUNSCHTEIN	15|2	19|2|80	88.327	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28|12|79	JULIA ELVIRA CAMFRANCQ DE GARIN	15|2	19|2|80	88.209	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|2|80	PASCUALA JUSTEL DE CASTRO	15|2	19|2|80	88.172	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|11|79	MARIA D'ALBANO DE CASTIGLIA	15|2	19|2|80	88.210	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|2|80	TEODORO PEREZ	15|2	19|2|80	88.298	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|2|80	TEOFILO FRANCISCO ZINGONI	15|2	19|2|80	88.292	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15|11|79	EMILIA MARIA CARMELA O EMILIA MARIA O EMILIA CALAUTTI DE PICCOLO	15|2	19|2|80	88.193	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27|12|79	MARIO GASTON TOBIAS	15|2	19|2|80	88.191	20.000
20	40	Luis José Carballido	19|12|79	CASIMIRO RAMON PARADA	15|2	19|2|80	88.340	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|2|80	ROSA LOPEZ	15|2	19|2|80	88.212	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|80	CARMEN ISOLINA CANGRO	15|2	19|2|80	88.233	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|2|80	CARLOS GASPAR GIUSTI	15|2	19|2|80	88.230	20.000
27	53	Ana María Luaces	26|11|79	ENRIQUETA ABISROR	15|2	19|2|80	88.173	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|2|80	ANDRES SALORIO	15|2	19|2|80	88.291	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	14|12|79	MARIA LOMBARDI DE ROZAS	15|2	19|2|80	88.235	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	28|12|79	MARIA OLIVA FORMIGONI DE BORTON VEGA	15|2	19|2|80	88.174	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7|2|80	ROSA COMOJO DE NOYA	15|2	19|2|80	88.227	20.000
30	60	Ester Riesel	27|12|79	ANA OZEKANSKAITE DE KURYLUK	15|2	19|2|80	88.189	20.000
30	60	Ester Riesel	5|2|80	FERNANDO BOULLON	15|2	19|2|80	88.228	20.000

e.15|2 Nº 1.538 v.19|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Pedro C. Narvaiz, Secretaría Nº 7 interinamente a cargo de la Dra. Graciela Gils Carbó, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO MARCIAL MAIRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.917 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Graciela Gils Carbó, secretaria.

e. 15|2 Nº 10.334 v. 21|2|80

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIA

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — San Martín, 29 de noviembre de 1979. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don CURIGLIANO DOMINGO ANTONIO, nacido el día 17 de julio de 1937 en Catanzaro, Italia, de estado civil casado, y titular de Cédula de Identidad Nº 5.690.406, otorgada por Policía Federal y con domicilio en la calle Onelli 865 de San Isidro, Prov. de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadana, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Proveo por Ley Nº 20.581.

San Martín, 29 de noviembre de 1979. — Enrique José Grosso, secretario.

e.15|2 Nº 10.343 v.15|2|80

Juzgado Federal Nº 1 - San Martín. — San Martín, 14 de agosto de 1979. — Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: Declarar ciudadana argentina por naturalización a doña FERNANDEZ PURA, nacida el día 21 de enero de 1915 en Orense, España, de estado civil casada, de profesión empleada, y titular de Cédula de Identidad Nº 3.896.987, otorgada por Policía Federal y domiciliada en la calle Santa Fe Nº 6083 de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires.

La nacionalidad argentina acordada, se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad en la forma dispuesta por el Art. 23 de la Ley citada a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.

Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización Art. 24 de la Ley Nº 21.795 citada.

Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadana, al Registro Nacional de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.

San Martín, 14 de agosto de 1979. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.15|2 Nº 10.344 v.15|2|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 - San Martín. — San Martín, 30 de agosto de 1979. — Y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Conceder la Nacionalidad Argentina a GLADY CEFERINA MENDOZA GONZALEZ, C.I. Nº 10.596.618, expedida por la Policía Federal, nacida el 7 de agosto de 1960 en Paraguay y domiciliada en Pensamiento Nº 4947 de San Martín, por los motivos expuestos en el Considerando precedente.

Notifíquese al Señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del Artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los Arts. 7 y 8 del Decreto Nº 2.367|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación, a los efectos de la publicación de la presente, ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada. — Manuel Agustín García Tuñón, juez federal.

San Martín, 30 de agosto de 1979. — Inés Adela Daneri, secretaria.

e.15|2 Nº 10.345 v.15|2|80

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal doctor Héctor Gustavo de la Serna, a cargo del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de La Plata, Secretaría Nº 1 de la doctora Alicia Trionfetti de Martínez, publíquese por un día edicto en el Boletín Oficial de la Nación, haciéndose conocer que se ha concedido la nacionalidad argentina por opción al Dr. RICARDO OMAR BUSTIOS LOJOWSKI, cuyos datos filiatorios son los siguientes: nacido el 13 de febrero de 1952 en Arequipa, Perú, hijo de Alfredo Bustios Nieto, peruano y de Angela Gertrudis Lojowski, argentina, de profesión médico y domiciliado en la Diagonal 73 Nº 852 de la ciudad de La Plata.
La Plata, 5 de febrero de 1980. — Alicia T. de Martínez, secretaria.
e.15|2 Nº 10.346 v.15|2|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GUALBERTO ZAMBRANA LEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 34, inciso a) Ley 17.671 (Ley 20.974) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 8 de febrero de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e.15|2 Nº 10.336 v.21|2|80

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR PHAGOUAPE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hechos delictuosos de acción pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 4 de febrero de 1980. — Carlos J. Guerello, secretario.
e.15|2 Nº 10.337 v.21|2|80

SANTA FE

Santa Fe, 26 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por JOSE RUBINO, hijo de Francisco Rubino y de Paula Lampasone, nacido en Túnez, provincia Túnez, Nación Túnez, el día 20 de febrero de 1923 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 6 de febrero de 1980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e.15|2 Nº 10.347 v.15|2|80

Santa Fe, 19 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por AARON STIFELMAN, hijo de Moisés Stifelman y de Dora Teitelbaum, nacido en Podwusck, Cracow, Polonia, el 25 de julio de 1913 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 28 de diciembre de 1979. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e.15|2 Nº 10.348 v. 15|2|80

No habiéndose podido notificar a FRANCISCO JOSE FERNANDEZ, cuyo paradero se ignora, citeselo por edictos. A ese fin publíqueselos con los recaudos del artículo 139 del C.P.M.P. durante el término de cinco días en el Boletín Oficial (Decreto Ley Nº 1.793|56) fijándose en 30 días corridos el término dentro del cual deberá presentarse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Aparecida que sea la publicación agréguese la misma a los autos. Notifíquese y ofíciese. Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal de la ciudad de Santa Fe y su jurisdicción (Federal Nº 1).
Santa Fe, 6 de febrero de 1980. — Dr. Miguel Angel Quirelli, Juez Federal.
e.15|2 Nº 10.339 v.21|2|80

Santa Fe, 26 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos. Considerando. Resuelvo: Acordar la naturalización pedida por ZAKNIC ANTONIO, hijo e Juan Zaknic y de Francisca Tradak, nacido en Blatto, Korcula, Yugoslavia, el 25 de marzo de 1909 y en consecuencia expídasele la correspondiente carta. Hágase saber e insértese.
Santa Fe, 5 de febrero de 19980. — Estela L. de Gainza, secretaria.
e.15|2 Nº 10.349 v.15|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 475|78 caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE FLORENCIO LOVATTO s|Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble que tiene la siguiente ubicación, límites y linderos según Ficha de Catastro. — Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Dto.: Mandisoví, Lugar Colonia Ensanche Sauce — Mitad de la chacra 51 — Propietario: Lovatto Florencio. — Superficie: 3 H. 89 A. 29 C. Lote 1. Noroeste: Línea alambrada rumbo sur 42º24'35" O. de 332,20 m, lindando calle por medio de 24,30 m de ancho, con chacra 50 de Pedro Lower; Suroeste: Línea alambrada rumbo S. 45º47'19" E. de 214,20 m, lindando con chacra 60 de Ricardo Dalzotto; Sudeste: Línea de ribera del embalse que lo separa del lote 2 de Florencio Lovatto; Nordeste: Línea emojonada rumbo N. 45º10'22" O. de 9,14 m, lindando con Florencio Lovatto. — Partida Nº 91.326, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio.
Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 200.000.— e. 15|2 Nº 88.711 v. 21|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados "DELEGACION ARGENTINA MIXTA DE SALTO GRANDE c|MEDINA ALBERTO VICTORIO s|Expropiación" (Expte. Nº 730|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: provincia de Entre Ríos — Dpto. Federación — Ciudad de Federación — Planta Urbana — Manzana Nº 176 — Prop.: Que pretende prescribir: Medina, Alberto Victorio. — Sup. 745,80 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta S. 29º30' E. de 22,60 m, con calle Centenario. — Sureste: Recta S. 60º30' O. de 33 m con Vago, Silvestri y Tonello, Soc. Colectiva y con Ceferino Panozzo Galmarello; Suroeste: Recta N. 29º30' O. de 22,60 m, con Felipe Almirón (poseedor); Noroeste: recta N. 60º30' E. de 43 m con Alfonso Tadeo Dufel (poseedor). — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.
Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.
$ 170.000.— e. 15|2 Nº 88.712 v. 21|2|80

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, doctor Jorge Augusto Enriquez, se cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a FERNANDO GABRIEL PIEROLA, D. N. I. Nº 10.499.224, Distrito Militar Entre Ríos, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.454, caratulada: "Pierola, Fernando Gabriel, infracción artículo 11 Ley Nº 17.531", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, calle 25 de Mayo 256, piso 1º, Paraná.
Paraná, 7 de febrero de 1980. — Ernesto A. Predolini, secretario.
e.15|2 Nº 10.338 v.21|2|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Huberto Ravanal, Miriam Yanet s|reconocimiento como argentina nativa" (Expte. Nº 39|259|79), mediante resolución de fecha 7|2|80, en los autos indicados se resolvió otorgar el petitorio de reconocimiento como argentina nativa, solicitado por doña Miriam Yanet Hubert Ravanal, fundamentado en el artículo 3º, inciso c) de la Ley 21.795. La peticionante es hija de Miguel Albino Hubert y de Sonia Ravanal, nació en Punta Arenas, departamento Magallanes, República de Chile, el día 17|12|60.
Santa Cruz, 7 de febrero de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.15|2 Nº 10.350 v.15|2|80

Por disposición de S.S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, doctor Federico M. Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos caratulados: "Gruseckas, Chesa s|naturalización" (Expediente Nº 442.248|78), mediante resolución de fecha 20|12|79, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña GRUSECKAS, CHESA, hija de Francisco Gruseckas y de Estefanía Ratkiewicz, nacida en Utenos, Lituania, el día 28 de marzo de 1926.
Santa Cruz, 4 de febrero de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e.15|2 Nº 10.351 v.15|2|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial número 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días, en autos: "SATURNINO CABEZON S.A.I.C.I. y F. contra PABLO WOLF E HIJO S.A.I.C. e I. s|ejecutivo" (Expte. Nº 36.993|79), que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará el día miércoles 20 de febrero de 1980, a las 16 horas, en la calle Saráchaga 4852, Capital, los siguientes bienes: 1 máquina eléctrica marca Olivetti, Logos 58, moderna, Nº A-85-6976; 1 máquina eléctrica marca Olivetti, Logos 58, moderna, Nº A-85-6977, y 1 calculadora eléctrica Olivetti Multisuma 20 Nº A-6-81487, las que funcionan. Se exhiben en el citado domicilio los días hábiles, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento. Los bienes se entregarán de inmediato previo pago del saldo de precio.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1980. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 60.000 e. 15|2 Nº 88.545 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días, en los autos: "ANTOCI, JOSE c|FALCO, OSCAR s|cobro de alquileres" (Expte. Nº 209.845), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 22 de febrero de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Gral. César Díaz 5671; consta de dos habitaciones, comedor, cocina y baño. Se encuentra ocupada por la madre del demandado. La venta se realiza en 1/4 parte indivisa propiedad del demandado. El horario de visita es de 9 a 12 a partir del día 18 de febrero y hasta la fecha del remate. Base: $ 1.052.040. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento y el cinco por mil del sellado del boleto, todo en dinero en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1980. — Horacio Liberti, secretario.
$ 56.000 e. 15|2 Nº 88.638 v. 18|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRABA RICARDO ANTONIO y NAVARRO DE CRABA JOSEFA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Adriana C. de Frezza, secretaria.
$ 12.000 e. 11|2 Nº 82.982 v. 15|2|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 26|12 al 28|12|79.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MOL-BEL S.A.; síndico: Jorge Alcides Chaia, con domicilio constituido en Alsina 1196, piso 1º, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 7 de abril de 1980. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de junio de 1980, a las 10 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del juzgado con los que concurrieran. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93, de la Ley número 19.551, dentro de los cinco días y para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.
e. 14|2 Nº 10.306 v. 20|2|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 15 días en autos "SANCHEZ, RUBEN OSCAR s|cancelación de documento" que se ha dispuesto cancelar la letra a plazo fijo transferible Nº 3.004.914, cuyos datos son los siguientes: depósito recibido por el Banco de Crédito Rural S. A. Sucursal Nº 23 sita en Avenida Cabildo 4115, a nombre de Rubén Oscar Sánchez D. N. I. 11.703.962 con fecha 3|8|79 por la suma de pesos un millón quinientos mil, a un interés del 86 por ciento anual, con vencimiento el día 7|9|79. Publíquense los edictos del caso por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 330.000 e.11|2 Nº 87.866 v.29|2|80

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 hace saber que en los autos: "RIESCO ISMAEL s|Cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1979. Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley Nº 20.663 resulta aplicable el caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y siguientes del decreto Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. Previa caución suficiente a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de $ 13.993.699.- decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo librado por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo 256474, con vencimiento el 17 de octubre del corriente año por un importe de $a. 13.993.699.- por todo concepto; autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de dichos si no hubiere oposición de interesados. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 360.000.— e. 6|2 Nº 87.473 v. 26|2|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del doctor Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 8 a cargo de la doctora Ercilia A. G. Vergara, cita y emplaza por cinco días a JOSEFINA DI GLORIA, ELIDA CAIVANO y EDUARDO FERNANDEZ comparezcan a estar a derecho en autos Indega S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta. Expte. 39.134, bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.12|2 Nº 10.272 v.18|2|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 (seis), Secretaría Nº 12 (doce) de Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ANILIMPORT S.A. C. I.: síndico: Israel Miguel Volij, con domicilio en calle Billinghurst 2069, piso 7º, departamento B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar directamente sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 21 de mayo de 1980. Fíjase la audiencia del día 8 de agosto de 1980 a las 9 horas, a efectos tenga lugar en la sala de Audiencias del Juzgado la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 120.000 e.13|2 Nº 88.303 v.19|2|80

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del doctor Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 15, a cargo del doctor Antonio Vergara del Carril, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MANTEOLA S.A.C.I.F." con domicilio en la calle Directorio 3084. Fíjase hasta el día 11 de abril de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, don Alfredo Julio Lamagrande, con domicilio en la calle Córdoba 1479, 5º piso, departamento A. Señálase el día 13 de junio de 1980, a las 9.30 horas, para la reunión de la junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 120.000 e.11|2 Nº 87.904 v.15|2|80

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de SALABERRY, CARLOS ALBERTO. Síndico, Alfredo J. Lamagrande, con domicilio en Avenida Córdoba 1479 piso 5º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1980. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de junio de 1980, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado: para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma ley.— Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley 19.551.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e.12|2 Nº 10.273 v.18|2|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "AMAT, S. A. s|Concurso preventivo", que allí tramitan, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma Amat, S. A., con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 880, de esta Capital Federal. Asimismo que se ha fijado como fecha para la presentación de las peticiones de verificación ante el Sr. Síndico en día 23 de abril de 1980, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley Nº 19.551 el día 15 de mayo de 1980 y el informe del art. 40 de la Ley Nº 19.551 deberá ser presentado el día 5 de junio de 1980. Asimismo se hace saber que se ha fijado para la celebración de la Junta de Acreedores el día 30 de junio de 1980, a las 9 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que el síndico designado es el contador Sr. Néstor Rubén Sastre con domicilio constituido en Córdoba 1417, piso 4º, dpto. C, de esta Capital.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 200.000.— e. 14|2 Nº 88.471 v. 20|2|80

Nº 13

Jugado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por quince (15) días que en autos: "PISANO, ANGEL GENARO s|Cancelación de certificado - Expediente Nº 44.565|79"; se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 130.199 (ciento treinta mil ciento noventa y nueve) por la cantidad de $ 10.000.000 (diez millones de pesos argentinos) el 8 de mayo de 1979 con más la cantidad de $ 657.530 (seiscientos cincuenta y siete mil quinientos treinta pesos argentinos, emitido por el Banco di Nápoli, Sucursal Barrio de la Boca, sito en calle Almirante Brown 1159, a nombre de Angel Genaro Pisano; advirtiéndose que se autoriza el pago después de sesenta (60) días de la última publicación si no se dedujera oposición de interesados.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 450.000. —e. 12|2 Nº 88.098 v. 3|3|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "YANNIELLI, EDGARDO ROBERTO"; síndico Francisco Spigel, con domicilio en Avda. Córdoba 859, piso 11, dpto. D, que dicha quiebra se decretó con fecha 4 de diciembre de 1979, y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de abril de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrara en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 3º piso, la que se celebrar; con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 16 de junio de 1980, a las 8.30 hs. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada so pena de considerarios ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 11|2 Nº 262 v. 15|2|80

Nº 19

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días a los acreedores de YESTER - RIDEL, SOCIEDADES ANONIMAS, el concurso comercial solicitado. Fíjase hasta el día 22 de abril para presentar al síndico Pedro Giuliani, domiciliado en Brandsen 1186, Capital, los justificativos de los créditos a efectos de su verificación. Señálase la audiencia del día 26 de junio, a las 8.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal en lo Contencioso y Administrativo, con la prevención de que se realizará la misma con quienes concurran.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 20.000.— e. 13|2 Nº 88.175 v. 19|2|80

Nº 20

Jugado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por 15 días lo siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 7 de 1979. Autos y Vistos: Atenta la presentación de HECTOR MIGUEL ALVAREZ YAÑEZ y BALBINA MARIA KRAFICK DE ALVAREZ como tenedores legítimos del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por Banco de Mendoza, siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento lo manifestado en el escrito en despacho y lo que resulta del informe de fojas 6 y habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 724924, emitido el 28 de mayo de 1979 por la suma de $ 2.000.000 con vencimiento el 2 de julio de 1979 con un interés del 82 por ciento capitalizado por treinta y cinco días. Resuelvo: decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 2.000.000. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial... Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional e lo Comercial

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 510.000 e.13|2 Nº 88.293 v.4|3|80

Juzgado Nacional Nº 20 del Dr. Carlos A. Fernández de La Puente, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, la apertura del concurso preventivo, en los autos caratulados ALPESA, S. A. s|Concurso preventivo, Expte. Nº 6.766 y que los acreedores deberán presentar al síndico Rubén Arnoldo Brodsky, domiciliado en Uruguay 618, 9º piso, dpto. R, de Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos, dentro del plazo que vence el 2 de abril de 1980. Se fija la audiencia del día primero de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 120.000.— e. 14|2 Nº 88.531 v. 20|2|80

Nº 21

Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, notifica interesados resolución dictada en autos Nº 115.691 del Tercer Juzgado Civil y Comercial de la provincia de Mendoza "Carros, S.R.L. y otros por quiebra voluntaria" exhorto librado en los mismos, la siguiente resolución: "Mendoza, 11 de diciembre de 1979. — Autos y Vistos y Considerando ... Resuelvo: 1) ... Declarar en estado de quiebra voluntaria a la firma CARROS, S.R.L. y a los Sres. JUAN CARLOS D'AMBRA y MIGUEL CARLOS GENOUD AGUIRRE. — 2) Ordenar la inhibición general de los fallidos para disponer de sus bienes, oficiándose en la forma de estilo para su anotación. — 3) Prohibir hacer pagos a los fallidos bajo apercibimiento de que los mismos serán declarados ineficaces. — 4) ... 5) Ordenar a los fallidos y a los terceros a entregar al síndico que se designe los bienes que posean y de propiedad de los primeros. — 6) ... 7) ... 8) ... 9) Fijar el plazo de 30 días posteriores a la última publicación edictal para que los acreedores presenten al síndico que se designe, los títulos justificativos de sus créditos a los fines de su verificación. — 10) Fijar la audiencia del día 3 de junio de 1980 a las 9.30 hs. para que tenga lugar la celebración de la Junta de acreedores. — 11) ... 12) ... 13) ... 14) ... 15) ... 16) ... Fdo.: Dra. Silvia Beatriz Vespa, Juez. — Síndico: Sr. Rubén Pedro Contreras. Domicilio: Mitre 1483, piso 5, dpto. 42, ciudad de Mendoza. Atención: lunes y viernes de 17 a 20 hs. Arnaldo Andrés Frigerio, secretario".

Buenos Aires, 2 de febrero de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 260.000.— e. 12|2 Nº 87.908 v. 18|2|80

CAMARA FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Cámara Especial Civil Comercial Sala V cita por diez días a herederos de JESUS CANDAL tomen intervención que les corresponda en autos "Candal, Jesús c|Herrera, Luis Ramón s|Desalojo", bajo apercibimiento nombrarles Defensor de Ausentes, Carlos E. Ambrosioni, Antonio R. García Morillo. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1976. — Hernán Daray, secretario.

$ 24.000.— e. 14|2 Nº 88.438 v. 15|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación estractada (Acordada Nº 41|74 C. S. J. N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	3 8|79	LIBERATO FRANCESCO COLAGROSSI	14|2	18|2|80	88.143	20.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	3|10|79	ANGEL DI CARLO	14|2	18|2|80	88.122	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|12|79	PUNARES HECTOR ANTONIO	14|2	18|2|80	88.011	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6 2|80	MARCOS MISRAHI	14|2	18|2|80	87.985	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	22|12|79	OSVALDO FRANCISCO CHIAPPARDI	14|2	18|2|80	88.042	20.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|12|79	TERESA RICCIO de LA GROTTA	14|2	18|2|80	88.025	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6 2|80	MARTINA LAURENTINA UZCUNDUN de PEREZ	14|2	18|2|80	88.007	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	5 2|80	JULIO OSCAR BELSITO	14|2	18|2|80	87.981	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|12|79	EMILIO MINGO	14|2	18|2|80	87.998	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|12|79	JOSE CIALDONI	13|2	18|2|80	88.006	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	6 2|80	ANTONIO EMILIO RODRIGUEZ	14|2	18|2|80	88.003	20.000
11	22	Luis María Márquez	6 2|80	FRANCISCO AMIGO	14|2	18|2|80	88.020	20.000
11	21	Julio Campos	31 7|79	DOLORES BLASI de FIEDLER	14|2	18|2|80	87.997	20.000
11	21	Julio Campos	5 2|80	ROSA EDELMIRA DANIELE de OLMOS	14|2	18|2|80	88.161	20.000
11	21	Julio Campos	4 2|80	JOAQUIN LEONARDI	14|2	18|2|80	88.142	20.000
13	26	Antonello Tramonti	12 7|79	JUAN DE LOS ANGELES GULIN	14|2	18|2|80	88.124	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|79	LIDUVINA BOSCHINI de SCARPANTI	14|2	18|2|80	88.009	20.000
15	30	Ester Riesel	4 2|80	CARLOS DORONI	14|2	18|2|80	87.934	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	28|12|79	ELVIRA MARIA COSTA de D'ONOFRIO	14|2	18|2|80	88.147	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	3|10|79	JUAN CARLOS CUETO	14|2	18|2|80	88.133	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	NAUM GLEIZER	14|2	18|2|80	88.019	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|11|79	MANUEL LORENZO PELLERANO	14|2	18|2|80	88.098	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6 2|80	ANTONIO ACOSTA	14|2	18|2|80	88.023	20.000
19	38	Estela B. Fernández	7 2|80	HIGINIA AGOLINI de CAIMI	14|2	18|2|80	88.101	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5 2|80	ISABEL DULCE LOPEZ de RIEIRO	14|2	18|2|80	88.102	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7 2|80	MARIA MANUELA PORRAL de BARATS	14|2	18|2|80	88.026	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|80	FANDIÑO de TATO ELVIRA	14|2	18|2|80	88.163	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18 12|79	JUAN BAUTISTA MATARRESE	14|2	18|2|80	88.008	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	5 2|80	REBECA LEW de FAINBERG	14|2	18|2|80	88.112	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27|12|79	MARIA ELENA DELL'ERA viuda de FERRARIO	14|2	18|2|80	87.982	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1º 2|80	OSVALDO MORA FERIA	14|2	18|2|80	88.010	20.000
30	60	Ester Riesel	22|11|79	ANDRES BENEDICTO D'ANDREA	14|2	18|2|80	87.978	20.000

e.14|2 Nº 1.537 v.18|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41.74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	28|12|79	FORTUNATO ANTONIO FEDERICO, ADELINA NIEVES FEDERICO DE MARINONI, JUANA ESTHER FEDERICO DE CAVALIERE, MARIA MAGDALENA FEDERICO, VICTORIO ALBERTO FEDERICO, FELIX FRANCISCO FEDERICO, FIORAVANTI NATALIO FEDERICO y VICENTE MARIO FEDERICO	13|2	15|2|80	87.942	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	1º| 2|80	MANUEL UZ o MANUEL UZ RODRIGUEZ	13|2	15|2|80	87.811	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	4| 2|80	PEDRO BRITOS	13|2	15|2|80	87.898	20.000
6	11	Luis Alberto Dupou	27|12|79	SEVERINO DE STAROPOLI DOMINGA	13|2	15|2|80	87.972	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|12|79	CARLOS MIGUEL CHAJUD	13|2	15|2|80	87.948	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4| 2|80	MARIANA JAUREGUIBERRY de SICCARDI	13|2	15|2|80	87.943	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	28|11|79	FEDERICO FILIPPUCCI	13|2	15|2|80	87.822	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|12|79	LUCIA PETRONE DE ANUNZIATO	13|2	15|2|80	87.833	20.000
10	19	Martín J. Durand	3|12|79	JUANA ANTONIA AVAGNINA DE MARTINEZ	13|2	15|2|80	87.820	20.000
11	21	Julio Campos	21|12|79	GINEBRA MANARIN DE CELEGHIN	13|2	15|2|80	87.902	20.000
11	22	Luis María Márquez	28|12|79	EGIDIO ARMANDO D'ALESSANDRO	13|2	15|2|80	87.870	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	30|11|79	MIGUELINA o MICAELA SPATUZZO DE MASONE	13|2	15|2|80	87.858	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	18|12|79	VICENTE TETI	13|2	15|2|80	87.935	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	19|12|79	SOFIA CLOTILDE NIEVAS DE RAMSAUER	13|2	15|2|80	87.869	20.000
15	29	José Eduardo Russo	20|12|79	JUAN BERNARDINO ALVARADO	13|2	15|2|80	87.830	20.000
15	30	José Luis González	20|12|79	MARIA NOGUES vda. DE GERMANA	13|2	15|2|80	87.949	20.000
18	36	María Isabel Millan	4| 2|80	ENCARNACION ROMERO	13|2	15|2|80	87.829	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|79	EDUARDO DANILO FIRPO	13|2	15|2|80	87.901	20.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|10|79	MARIA LUISA MIGLIERINA DE CAMPAGNARI	13|2	15|2|80	87.895	20.000
20	39	Luis José Carballido	18|12|79	DOLORES CRESPO VDA. DE MARCOS	13|2	15|2|80	87.883	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|11|79	SAMUEL LIPSZOWICZ	13|2	15|2|80	87.828	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4| 2|80	ELINA SUSANA MALAGAMBA DE CREO BAY	13|2	15|2|80	87.842	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|12|79	ANTONIO ANIBAL CAROZZI	13|2	15|2|80	87.919	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|79	FILOMENA RAFAELA CARRATU DE GLATSMAN	13|2	15|2|80	87.890	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	12|12|79	ROSENTHAL RODOLFO	13|2	15|2|80	87.971	20.000

e. 13|2 Nº 1.536 v. 15|2|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	110	Susana Marta Fernas	28|12|79	"TITO" o "PIPO" BOVEA	30	Robo reiterado
4	111	Omar Alberto Facciuto	30| 1|80	ALFREDO RUBEN BLANCH	5	Hurto reiterado
4	111	Omar Alberto Facciuto	18| 1|80	JOSE MERCADO	5	Robo reiterado
5	116	Martín Irurzun	28| 1|80	JULIO CESAR GONZALEZ SOSA		Hurto
10	130	Alejandro Sañudo	10| 1|80	N. LEZCANO	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10| 1|80	MARIO DARIO HYSEN	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10| 1|80	ROMAN (alias el gordo)	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	10| 1|80	ZOILO SANCHEZ	30	Robo reiterado
10	130	Alejandro Sañudo	24| 1|80	JOSE MARIA TOMAS	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	28| 1|80	JUAN DOMINGO GUILLOT	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	29| 1|80	HORACIO CLAUDIO MALATESTA	30	Estafa - Sumario Nº 38.474
13	140	Oscar A. Pellicori	29| 1|80	RAUL BENITO ABALO	5	Bigamia
13	138	Alicia Noemí Martín	25| 1|80	AMADEO ORLANDO ABDILES	5	Hurto, causa Nº 13.631
18	156	Domingo Mauricio Acuña	17| 1|80	ALBERTO BLANCO	5	Uso de documento público falsificado
21	165	Luis R. Di Renzi	29| 1|80	RAMON VICENTE de BERNARDI	5	Hurto
22	148	Luis M. Crisetti	21| 1|80	JUAN PABLO BARBARIA	30	Hurto y estafa
22	127	Luis M. Crisetti	17| 1|80	JOSE ALVARADO RUIZ	5	Defraudación
26	134	María Cristina Guatelli	28| 1|80	GOMEZ EDGARDO GABRIEL	5	Hurtos reiterados
31	115	Julio G. Sagasta	9| 1|80	MANUEL RAUL CATALANO	30	Estafa

e. 13|2 Nº 1.053 v. 19|2|80

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	ROSARIO CRISTINA KAPRILAN YAQUIAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	OSVALDO ANTONIO GARCIA	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	1	Raúl O. Lascano	27|12|79	ARMENAG HOUSEPYAN	5	Infracción al Art. 302 del Código Penal
1	2	María Marta Novatti	28|12|79	JUAN BELUSI	5	Inf. Art. 302 del C. Penal

e. 13|2 Nº 1.052 v. 19|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.162 "Rodríguez Juárez, Walter Edilberto s|doble enrolamiento", que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a WALTER EDILBERTO RODRIGUEZ JUAREZ a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 4 de febrero de 1980. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 13|2 Nº 80.280 v. 19|2|80

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 35.057, caratulados: "Gaddi, Patricia s|inf. art. 34 inc. a) Ley 20.974", que tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferletic, cita, llama y emplaza a PATRICIA GADDI a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.

San Martín, 1º de febrero de 1980. — Ana M. Di Salvo de Ferletic, secretaria.

e.13|2 Nº 10.281 v.19|2|80

LA PLATA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal a cargo del doctor Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a HERMINDA LOPEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 1º de febrero de 1980. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e.13|2 Nº 80.278 v.19|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría

en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|DOROTEO LUNA s|expropiación" (Expediente Nº 541|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 55. Propietario: Ruiz Díaz de Coronio, ...naeleta. Superficie: 1.249,85 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con calle 25 de Mayo; Sudeste: Recta amojonada y Alambrada de 28,86 m. con calle Beruttí; Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m. con Beatriz Leonor y Rita Severa Hermosa; Noroeste: Recta en parte alambrada y en parte edificada de 28,87 m. con Oscar Pedro Girard. Fecha adquisición: 24|8|32. Fecha inscripción: 24|8|32. Folio 12. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 160.000 e. 14|2 Nº 88.442 v. 20|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|CLEDY CORINA PUJOL s|expropiación" (Expte. Nº 729|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 234. Pro.: Pujol, Cledy Corina. Sup.: 420,00 m2. Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada en parte alambrada, en parte edificada S. 27º10' O. de 15 m. con calle Santa Fe; Sudeste: Recta amojonada y alambrada S. 64º10' O. de 28 m. con calle Espora; Sudoeste: Recta amojonada y alambrada N. 27º10' O. de 15 m. con Marcos Horopazka; Noroeste: Recta amojonada y alambrada N. 64º10' E. de 28 m. con Armando Adriano Piana. Sup. s|tít. origen: 420 m2. Fecha adquisición: 3|9|64. Fecha inscripción: 21|9|64, tomo 14, folio 5. Prop. anterior: Guido Mantore. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000 e. 14|2 Nº 88.441 v. 20|2|80

Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|BIBLIOTECA POPULAR RIVADAVIA s|expropiación" (Expediente Nº 197|79), cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio, a quien o quienes se considerente con derecho al inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación, ciudad de Federación. Planta urbana, manzana Nº 78. Plano Nº 12.249. Partida Nº 105.912. Avalúo fiscal: Pesos 101.690. Superficie: 1.818 m2 (mil ochocientos dieciocho metros cuadrados). Límites y linderos: Nordeste: Recta edificada de 42,65 m., con calle San Martín; Sudeste: Recta edificada de 42,60 m., con Diócesis de Paraná; Sudoeste: Recta edificada de 42,65 m., con Burne, Nerio Antonio; Noroeste: Recta edificada de 42,55 m., con calle Bartolomé Mitre. Sup. s|tít. origen: 1.377,4889 m2. Fecha adquisición: 4|7|11. Fecha inscripción: 15|7|11. Tomo 24, folio 269.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 180.000 e. 14|2 Nº 88.440 v. 20|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Suc. de Domingo Antonio Petelin s|expropiación" (Expte. Nº 196|79), cita a los herederos y|o sucesores de DOMINGO ANTONIO PETELIN y|o a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que se detalla a continuación: Situación: Provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad Federación. Planta urbana, manzana Nº 283. Fracción A, solar d. Prop.: Petelin, Domingo Antonio: Sup.: 583,20 m2. Límites y linderos: Nordeste: Hortensia Ortiz; recta alambrada al SE. 28º00' de 19,20 m.; Sudeste: Ernesto Magnano, recta con valla de madera al SO. 57º20' de 28,90 m.; Sudoeste: Calle Buenos Aires; recta con valla de madera al NO. 28º00' de 21,30 m.; Noroeste: Pedro Versalli y Rosa R. de Dalzotto; recta alambrada al N. 61º30' E. de 28,80 m. Sup. s|tít. origen: 583,20 m2. Fecha adquisición: 16|10|59. Fecha inscripción: 5|11|59, tomo 47, folio 391. Prop. anterior: Rosa Tisocco de Dalzotto. — Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 180.000 e. 14|2 Nº 88.439 v. 20|2|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA AGROPECUARIA SAN CAYETANO LTDA. c|TONTO, FRANCISCO s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 6.064, que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 20 de febrero de 1980, a las 15 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal dos fracciones de campo en block, que forman parte del establecimiento "La Maravilla". Fracción a) con todo lo en ella edificado, plantado, alambrado y cuanto más se encuentra adherido al suelo; en el casco existe una casa principal, se trata de un chalet con techo de tejas de muy buena construcción, dividido en dos alas y en el centro una cochera o garaje posee living-comedor; seis habitaciones; dos baños y cocina; la antigüedad de su construcción es de aproximadamente 5 años; en la inmediación a la casa existe una torre de hierro con tanque de agua y en su base, un motobombeador (existe electrificación rural): aproximadamente a 100 metros se observa otra construcción; se trata de una casa de dos habitaciones; comedor, cocina y baño exterior, la construcción data de aproximadamente 25 años; en sus inmediaciones se encuentra un galpón de chapas de aproximadamente 10 m de frente por 20 m de largo; un silo de 4 chapas en forma circular, con capacidad para 60 a 70 toneladas de granos; también en estos sectores existe electrificación rural. se observan distintas plantaciones de árboles; ubicado en el Cuartel Décimo del Partido de San Cayetano, antes Cuartel Octavo del Partido de Adolfo Gonzáles Chaves, anteriormente Partido de Necochea de la Provincia de Buenos Aires y que en el plano que cita sus antecedentes se designa con la letra E. fracción que tiene forma irregular y mide y linda lado A - O 1.317 m al Sud Oeste al rumbo Sur-Este lo forma una línea quebrada que integran los lados O—N de 477,70 m, a su terminación y formando ángulo de 268 grados, 57 minutos, 20 segundos se cuentan 467,20 m, lo que hace al lado N—M y desde allí formando martillo a favor y ángulo de 90 grados, 56 minutos, 50 segundos se cuentan 1.843 m hasta encontrar el rumbo Nor—Nor—Este, haciendo al lado M—L, lado L—q 1.734,30 m, al Nor—Nor—Este, calle en medio con la fracción F de la misma división, el rumbo Nor—Oeste lo forma una línea quebrada que integran los lados q—R de 242,10 m a su terminación y formando un pequeño martillo a favor se cuentan 20 m, lo que hace al lado R—S, desde allí se cuentan 1.942,50 m, cerrando el martillo hasta encontrar el rumbo Sud—Oestes y formando el lado S—A que completa la figura. Superficie del polígono A—O—N—M—L—q—R—S: 374 hectáreas, 80 áreas, 75 centiáreas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción II — Parcela sesenta y uno a; número de partida 4.833. — Fracción b), lindando con la anterior, no existe ninguna edificación, tiene únicamente alambrado perimetral; ubicado en el Cuartel Octavo del Partido de Adolfo Gonzáles Chaves, la que es parte de la parcela sesenta h, de un plano anterior y que en un plano especial que cita su título se designa como Parcela Sesenta O; mide 180,25 m en su frente al Nord—Este; 1.942,50 m en su lado Sud—Este; 180,25 m en su lado Sud—Oeste y 1.941,32 m al Nord—Oeste, haciendo una superficie de 35 hectáreas, 0 áreas, 18 centiáreas. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII—Parcela Sesenta 0—Número de Partida 11.404. Se indica que las fracciones de campo citadas son aptas para la explotación mixta agrícola ganadera; el establecimiento está ocupado en la actualidad por el demandado, Sr. Francisco Tonto y sus familiares. Base $ 100.000.000. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Estampillado de ley del boleto 5 por mil. Días de visita al establecimiento desde el 11 al 19 de febrero de 1980, en el horario de 9 a 12 horas. Se cita la cláusula séptima en su parte pertinente que dice: "Se efectuará el remate en block por el martillero que imponga la ejecutante, pudiéndose indicar en la publicidad de la subasta que el inmueble será entregado por el propietario totalmente libre de ocupantes y el deudor manifiesta que el inmueble lo ocupa personalmente, no existiendo contrato de arrendamiento sobre el mismo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1980. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 390.000 e.13|2 Nº 88.226 v.15|2|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos CONSOLI, AGATA TERESA s| Sucesión, Expediente Nº 24.167, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 22 de febrero de 1980, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Avda. Caseros 2018 y 2020 (hoy 2002|2020) esquina Vélez Sarsfield hoy 9|11 y 15, unidad 6, Cap. Fed. Se trata de un local negocio sobre la Av. Caseros 2018, con una superficie cubierta propia de 39,10 m2 y un porcentual del 8,97 % (título agregado a autos a fs. 60 vta.). Ad-Corpus. Desocupado. Base: $ 6.000.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada ante el escribano Jorge H. Dapelo. Visitas: los días hábiles de 10 a 13 horas. Por impuestos atrasados se adeudan: $ 53.115 de O. Sanitarias y $ 76.153 Municipales. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 96.000.— e. 14|2 Nº 88.450 v. 18|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 s| inc. de subasta finca Díaz Vélez 3441" (Expte. Nº 42.195), que los martilleros Benjamín García Arecha y Gregorio Ramírez rematarán el viernes 15 de febrero, a las 12.30 horas, en el salón de ventas, Talcahuano 479, de esta Capital, dos unidades que forman parte de la mencionada finca, a saber: Unidad 62 (piso 9º, 1 amb., baño y kitchinette. Sup. cub.: 22,68 m2. Porcent.: 1,17 %. — Unidad 67 (pisos 10 y 11), dúplex: 4 amb., baño, toilette y cocina. Sup. cub.: 48,30 m2. Porcentual: 2,49 %. Desocupados. Ad-corpus. Al contado. Base: $ 15.000.000 cada unidad. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de boleto: 5 por mil. En efectivo. Las escrituras de dominio serán pasadas por ante el escribano que designe el juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visitan días hábiles, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Ercilia González Vergara, secretaria.

$ 110.000 e. 11|2 Nº 87.863 v. 15|2|80

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. s|incidente de subasta de la calle Concepción Arenal 1635" (Expte. número 42.227), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día 20 de febrero de 1980, a las 10.30 horas, en el salón de venta de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 31, del segundo piso de la calle Concepción Arenal 1635, consta de dos ambientes, cocina y baño, es interno, superficie cubierta: 29 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados, con un porcentual de cero ochenta y un centésimo por ciento, se encuentra totalmente desocupado. Base: $ 15.000.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: cinco por mil. Todo en efectivo, al contado. Venta realizada ad-corpus. La escritura traslativa de dominio será otorgada por el señor escribano que designe el juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. La unidad se exhibe los días 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 1980, en el horario de 9 a 12.30 horas. Informes, al martillero, al número 771-3951.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 190.000 e. 11|2 Nº 87.862 v. 15|2|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "RAYMOND NASSO Y CIA, S. A. c|SECCHI, ENRIQUE s|Ejec." (Expte. 54.562|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el martes 19 de febrero de 1980, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el inmueble de la calle Italia 817 de la localidad de La Paz, Pcia. de Entre Ríos, Inscripto en a matrícula 104009. Dominio Urbano La Paz. Se trata de una construcción antigua de aprox. 50 años, de tres habitaciones de 4 x 5 m aprox., dos habitaciones de 7 de 5 x 5 m, un baño y un depósito, ambos de 5 x 3 m aprox., una cocina de 3 x 3 m, una galería de 20 x 3 m, un patio de 20 x 10 m, un zaguán de acceso de 5 x 2,50 m y una sala de estar de 4 x 3 m. En el inmueble funciona la firma "Secchi Forestal" cuyo único integrante es el demandado. Superficie del terreno: 355,93 m2. Deudas fs. 78: Impuesto Inmobiliario $ 86.630. Tasa General Inmobiliaria $ 24.159. Obras Sanitarias pesos 129.056. Cuota $ 18.583. Recargo pesos 128.448 e indexación $ 104.670. Base: pesos 938.612 (2|3 V.F.). Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 o|oo. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de esta Capital Federal y abonará el saldo de precio a los cinco días de ser notificado de la aprobación de la subasta. Horario de visitas: días hábiles de 8 a 12 y 16 a 20 hs. Mayores informes en la oficina del martillero y en los estrados del Juzgado. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 9, Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 144.000 e.14|2 Nº 88.451 v.18|2|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días, en los autos: "FEDERACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS AGRARIAS, S.C.I. c|LA EMILIA INDUSTRIAL TEXTILES, S.A.I.C. y F. s|Ejecución prendaria" (Expte. número 214.649), que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 3 de marzo de 1980, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal, y que se exhibirán en la calle Ameguino 212, de la localidad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en días hábiles, con el horario de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: hilados en conos de acuerdo al siguiente detalle, lote Nº 1 título 1|11 — Colores varios: 1.036 kg 100 g; lote Nº 2 título 1|16 — Colores varios: 650 kg; lote Nº 3 título 1|20: Color gris 333 kg 900 g; lote Nº 4 título 1|29: - Color gris: 721 kg 100 g; lote Nº 5 título 1|32 - Colores varios: 417 kg 700 g: lote Nº 6 título 2|32 - Color gris: 837 kg 400 g; lote Nº 7 título 2|38 - Colores varios: 131 kg 900 g; lote Nº 8 título 2|48 - Color gris: 92 kg 100 g; lote Nº 9 título 3|18 - Color azul: 50 kg; lote Nº 10 título 2|8 - Bonetería madejado color crudo: 40 kg 500 g; lote Nº 11 título 2|48 - Madejado blanco: 23 kg 500 g; lote Nº 12 títulos - Varios colores, varios fantasía Nº "uno": 7.195 kg 200 g; lote Nº 13 títulos varios colores, varios fantasía Nº "dos": 78 kg 500 g, lote Nº 14 títulos varios colores, varios fantasía Nº "tres": 5.047 kg 500 g; lote Nº 15 títulos varios colores, varios fantasía Nº "cuatro": 64 kg 900 g; lote Nº 16 títulos varios colores varios fantasía Nº "cinco": 553 kg 300 g; la mercadería detallada hace un total bruto de diecisiete mil doscientos setenta y tres kilos, seiscientos gramos (17.273,600), debiéndose deducir de esta suma el peso correspondiente a los conos. — Sin base, al contado, comisión 10 %. La entrega de los bienes se efectuará previo pago total del precio de compra. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1980. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 192.000.— e. 14|2 Nº 88.359 v. 18|2|80

FRANQUEO A PAGAR